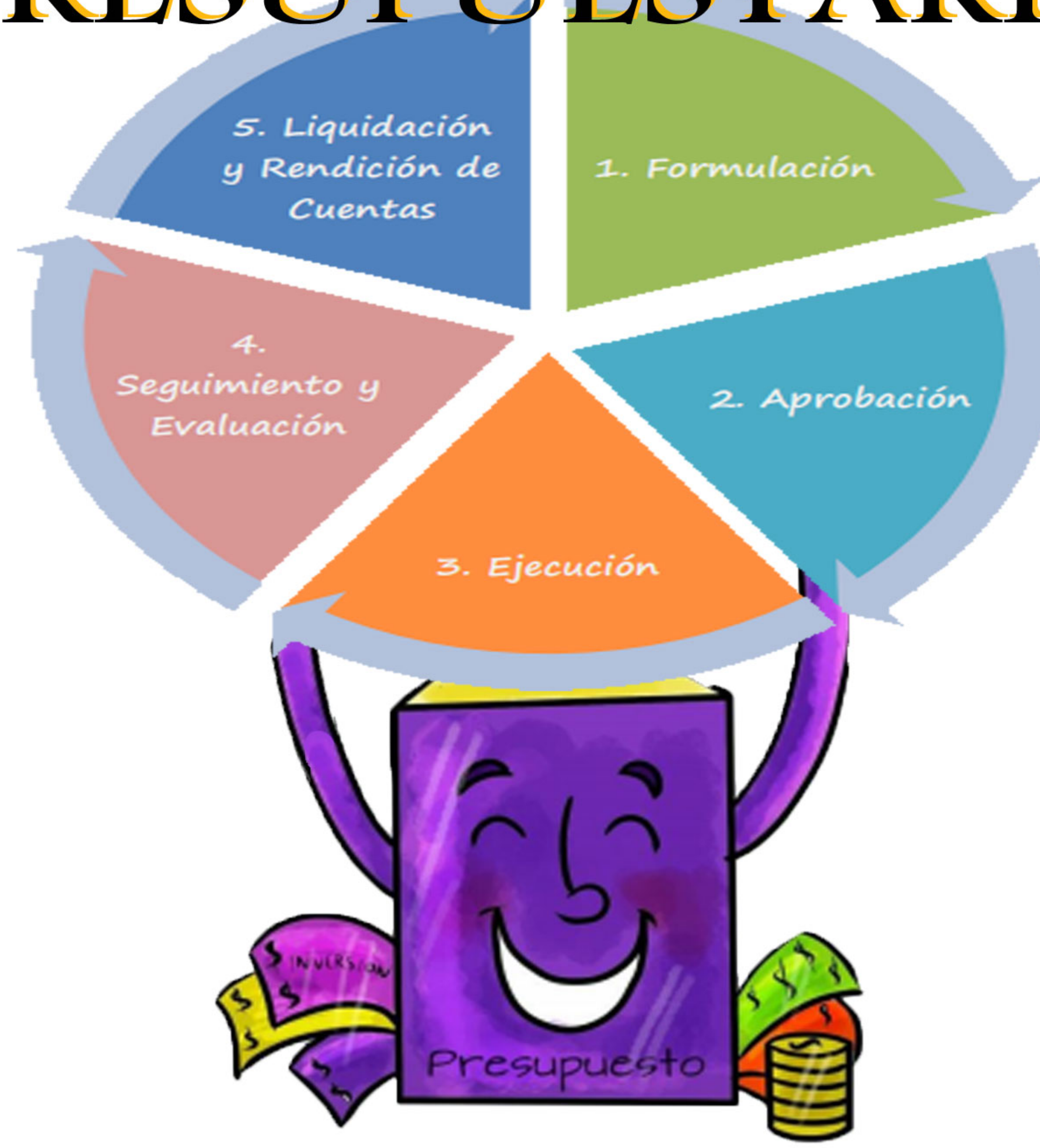




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

GLOSARIO PRESUPUESTARIO



GLOSARIO PRESUPUESTARIO

DEFINICIONES DE TEMAS
DEL PROCESO
PRESUPUESTARIO

INTRODUCCIÓN

La participación activa de la población en temas presupuestarios es fundamental en el uso efectivo de los recursos públicos en una democracia funcional. Es por ello que la Secretaría de Finanzas ha tenido la tradición de mejorar continuamente la gestión de las finanzas públicas, incluyendo la apertura de nuevos espacios para el escrutinio y rendición de cuentas, haciendo de alguna forma participe a la población en estos temas. En años recientes, una divulgación mayor de información presupuestaria ha sido la norma y la publicación oportuna y confiable de diferentes documentos se ha fortalecido.

A corto plazo, cada uno de los principales documentos de finanzas públicas será acompañado de una versión amigable. Esta decisión se basa en la experiencia del documento *Presupuesto Ciudadano* que anualmente se publica en varios formatos después de aprobarse el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Ya que la contraparte de la publicación de información de las finanzas públicas es la comprensión y el uso de que ella haga la población, también se han hecho esfuerzos para que la población en general maneje conceptos y procesos comúnmente presentes en las finanzas públicas. El diseño y divulgación de polimedias educativas en asuntos de las finanzas públicas abrió otra oportunidad de empoderar a la población en estos temas.

La publicación de este Glosario Presupuestario es otro avance en el fomento a la participación de la población hacia el mejor y uso efectivo de los recursos públicos. El glosario busca explicar de forma llana y entendible los principales términos usados en asuntos presupuestarios. Primero se explica el término y luego se ilustra con imágenes de datos tomados principalmente del sitio Web de la Secretaría de Finanzas. En el mejoramiento de las asignaciones presupuestarias, el gobierno está avanzando en la formulación del presupuesto en base a resultados y es por ello que este glosario incluye una sección de términos relacionados a la planificación por resultados. El primer borrador propuesto por la Secretaría de Finanzas, con la colaboración de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se llevó a discusión con un grupo focal integrado por personas de la sociedad civil, academia y medios de comunicación social. Posteriormente, a la luz de las sugerencias se reescribieron cada uno de los términos y se mejoraron las ilustraciones.

La Secretaría de Finanzas, junto con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, agradece a cada uno de los participantes en las sesiones del grupo focal así como al personal de SEFIN que contribuyó y dirigió la producción de este glosario.



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

I PARTE

SECCIÓN: PRESUPUESTARIA

Contenido

Administración Financiera Pública Integrada.....	7
Administración Pública Centralizada.....	8
Administración Pública Descentralizada.....	8
Administración o Sector Público Financiero.....	8
Aplicaciones Financieras.....	9
Clasificación Económica.	12
Clasificación Funcional.....	13
Crédito Presupuestario.....	14
Compromiso Presupuestario.	15
Déficit Fiscal.	15
Deuda Pública Interna.	18
Deuda Pública Externa.....	19
Devengado.	19
Disciplina Fiscal.	20
Disponibilidad de caja.....	20
Empresas Públicas.....	22
Entes Contables Públicos.	22
Fuentes Financieras.	22
Gasto Corriente.....	22
Gasto Público.....	23
Impuesto o Tributo.	23
Ingresos corrientes.....	23
Ingresos de capital.	23
Ingresos del presupuesto.....	23
Ingresos no tributarios.	24
Ingreso Público	25
Ingresos Tributarios	25
Ingreso Percibido.....	25
Ingreso devengado.	25

Instituciones Financieras.....	26
Institutos Autónomos.	26
Institutos de Seguridad Social.....	27
Liquidación Presupuestaria.....	27
Marco Fiscal de Mediano Plazo.	28
Obligación financiera.	29
Órganos Desconcentrados.	29
Universidades Públicas.	30
Presupuesto de Ingresos.	30
Presupuesto de Egresos.....	32
Producto Interno Bruto (PIB).	33
Responsabilidad Fiscal.....	35
Transferencias.	35
Misión Organizacional:	41
Visión:.....	41
Objetivo Estratégico Institucional:.....	42
Resultado Institucional:	42
Objetivo Operativo:.....	43
Producto Final:.....	43
Producto Intermedio:.....	43
Acciones:	44
Categoría Programática:	44
Programa:	46
Sub Programa:	46
Proyecto:	46
Actividad:	47
Presupuesto Por Resultados:	47
Cadena de Valor Pública:	47
Valor Público:	47
Indicador:	48
Impacto:	48
Vinculación:	48

GLOSARIO PRESUPUESTARIO

DEFINICIONES DE TEMAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

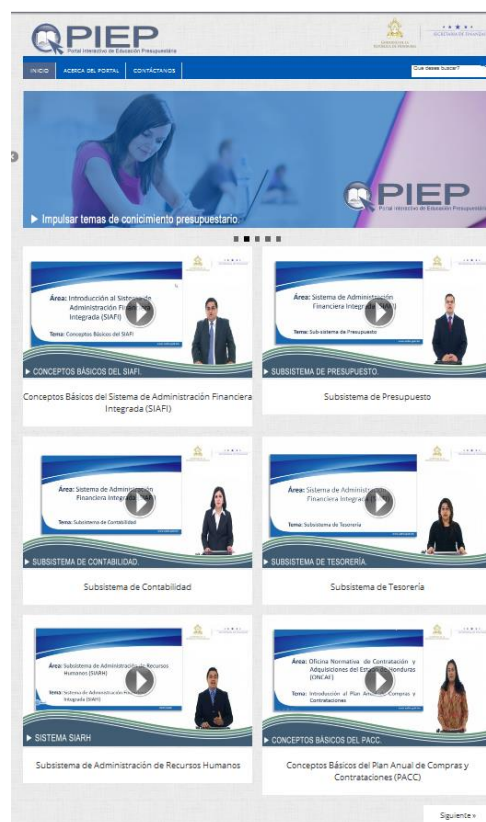
Administración Financiera Pública Integrada.

La Administración Financiera del Sector Público es el conjunto de leyes, principios, normas y procedimientos destinados a la captación, asignación, uso (a través de programas, proyectos y actividades), registro, información, control y evaluación de los recursos financieros del Sector Público, que tiene como propósito lograr una eficiente gestión en el uso de los mismos para la satisfacción de las necesidades colectivas o grupos focalizados de la sociedad en general.

La Administración Financiera del Sector Público cuenta con diferentes agrupaciones o entes, que tienen como función disponer de los recursos financieros del Sector Público, siendo éstas las responsables de programar y evaluar el presupuesto, administrar el sistema tributario, realizar la gestión de las operaciones de crédito público, regular la ejecución de los gastos e ingresos, administrar el tesoro y contabilizar las transacciones relacionadas con la captación y colocación de los fondos públicos.

El sistema o modelo de administración es considerado como un ente integrador, debido a que está conformado por una serie interrelacionada de sistemas o subsistemas; donde se registra, informa, programa, ejecuta, controla y evalúa todo lo relacionado con los recursos públicos.

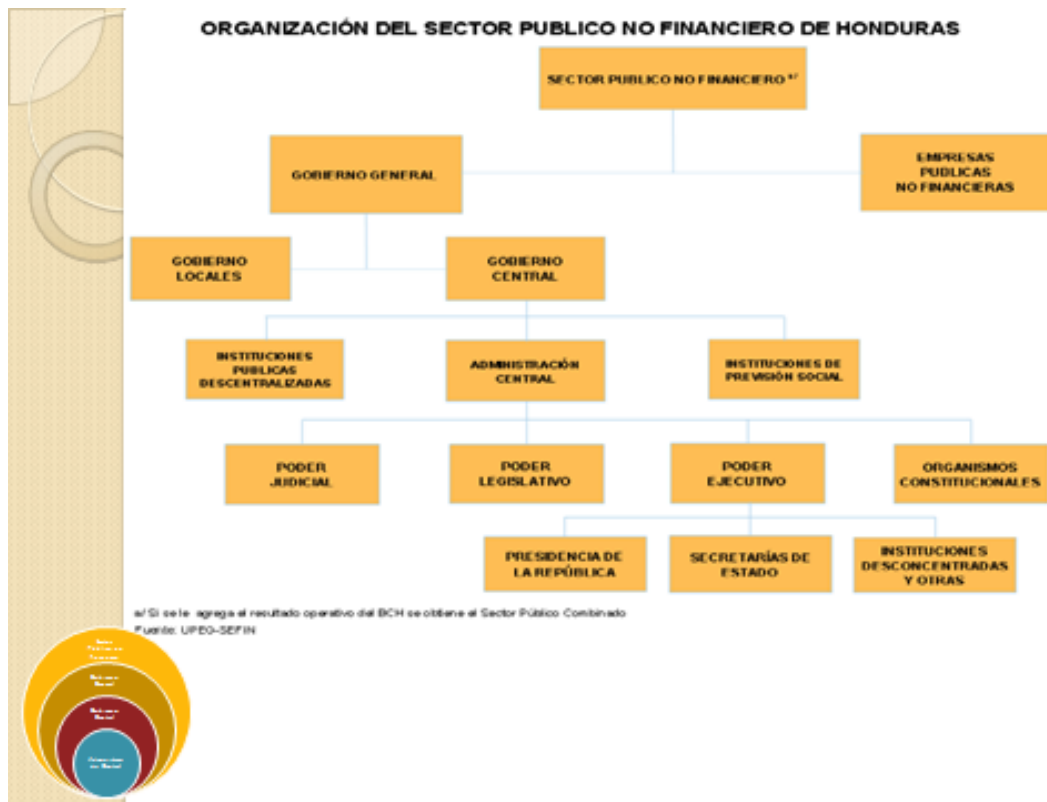
El modelo de administración financiera se le califica de integrado cuando, primero, los sistemas que lo conforman actúan en forma absoluta y totalmente interrelacionada, bajo la dirección de un único ente coordinador (en el caso de Honduras, la Secretaría de Finanzas), que debe tener la suficiente competencia para reglamentar su funcionamiento y, segundo, cuando el conjunto de principios, normas y procedimientos que están vigentes en el sistema son coherentes entre sí y permite coordinar automáticamente sus actividades (en el caso de Honduras, la Ley Orgánica del Presupuesto – Decreto No. 83-2004, <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/leyes/LeyOrganicaDePresupuesto.pdf> -y leyes complementarias).



En el Portal Interactivo de Educación Presupuestaria de la Secretaría de Finanzas (<http://piep.sefin.gob.hn/siafi/>) mediante el uso de polimedias se explica el concepto básico del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) así como de sus subsistemas y de otros sistemas relacionados.

Administración Pública Centralizada.

Para efectos de las finanzas públicas, está integrada por la Administración Central que incluye los poderes judicial, legislativo y ejecutivo y los Órganos Constitucionales. A su vez, el Poder Ejecutivo comprende la Presidencia de la República, las secretarías de Estado y las instituciones desconcentradas y otras similares.



Administración Pública Descentralizada.

Comprende las Instituciones no Empresariales y no Financieras, las Instituciones de la Previsión Social, las Empresas Públicas no Financieras y las Instituciones Públicas Financieras, sean éstas monetarias o no monetarias.

Administración o Sector Público Financiero.

Es el que está conformado por el Banco Central de Honduras y las demás instituciones financieras públicas.

Aplicaciones Financieras.

La aplicación financiera es un concepto importante en la planificación del financiamiento en el presupuesto público. También se asocia a pagos para disminuir la deuda pública y en este caso se clasifican como amortización de préstamos.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO
COMPARATIVO POR EJERCICIO
TODAS LAS FUENTES
EJERCICIO:2017



REP:R00822838
 GESTION:2017
 02/01/2017 02:01:49 p.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO			Anexo 2			
TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017
22		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		4,066,495,691	4,840,000,000	4,043,498,701
	222	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		4,066,495,691	4,840,000,000	4,043,498,701
		22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	950,197,095	0	0
		22202	Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros	241,648,596	0	0
		22203	Transferencias de Capital Cuenta del Milenio (Gobiernos Extranjeros)	83,850,000	0	0
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	681,600,000	922,013,393	1,274,714,511
		22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	75,900,000	40,205,848	0
		22206	Donaciones Cuenta del Milenio (Gobiernos Extranjeros)	2,033,300,000	115,675,729	82,084,190
		22207	Concesión de Alivio de Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	0	1,448,500,000	517,600,000
		22208	Concesión de Alivio de Deuda- HIPC (Organismos Internacionales)	0	68,900,000	41,300,000
		22209	Concesión de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)	0	2,057,880,000	2,127,800,000
		22210	Apoyo Presupuestario, Organismos Internacionales	0	186,825,030	0
23		DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		25,800,000	55,400,000	55,400,000
	234	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO		25,800,000	55,400,000	55,400,000
		23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	25,800,000	0	0
		23405	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	0	21,800,000	21,800,000
		23407	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Gobiernos Locales	0	33,600,000	33,600,000
31		ENDEUDAMIENTO PUBLICO		19,483,619,500	17,260,100,000	19,472,700,000
	312	COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		19,483,619,500	17,260,100,000	19,472,700,000
		31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	19,483,619,500	17,260,100,000	19,472,700,000
32		OBTENCION DE PRESTAMOS		11,985,154,787	13,601,900,000	12,259,009,285
	321	OBTENCION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO		4,704,780,500	0	0
		32108	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Corto Plazo	4,704,780,500	0	0
	322	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO		7,280,374,287	5,225,300,000	9,822,616,285
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	7,280,374,287	5,225,300,000	9,822,616,285
	323	OBTENCION DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO		0	8,376,600,000	2,436,393,000
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	0	8,376,600,000	2,436,393,000

Bienes capitalizables (Gasto de capital).

Es la asignación presupuestaria destinada a la adquisición de bienes y activos de largo plazo, cuyo costo se divide entre varios años. Este gasto incluye la adquisición de maquinaria, equipo, tierra, construcciones y otros bienes de largo plazo.

Categoría programática.

Término usado en la administración presupuestaria del gobierno para la programación presupuestaria a través del cual se expresa en forma desagregada y jerarquizada las acciones y metas que el Sector Público pretende llevar a cabo en el desarrollo de sus funciones.

El cálculo primario se realiza a nivel de las categorías programáticas de mínimo nivel (actividad y obra) y por agregación resulta la asignación de los recursos financieros en las categorías programáticas de mayor nivel (proyecto, subprograma y programa).

Ciclo Presupuestario.

Conjunto de fases o etapas – elaboración o formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación, y liquidación y rendición de cuentas- por las que fluye y atraviesa el presupuesto de egresos e ingresos del sector público. Proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad financiera y presupuestal del sector público. Cada una de las fases tiene sus propios principios, normas y procedimientos que rigen su respectivo proceso.



En un mismo año (vigente o año t) coinciden tres grandes acciones de las etapas del ciclo presupuestario: i) la liquidación y rendición de cuentas del presupuesto ejecutado correspondiente al año o ejercicio fiscal anterior ($t-1$); ii) la ejecución y el seguimiento y evaluación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal en curso (t); y, iii) la formulación y aprobación del presupuesto correspondiente al siguiente año o ejercicio fiscal ($t+1$).

Clasificación Administrativa.

Nos indica *quién gasta* los recursos públicos y presenta los gastos de acuerdo a las instituciones u organismos encargados de ejecutarlos. Esta clasificación tiene por objeto facilitar el manejo y control administrativo de los recursos. En el cuadro siguiente aparecen las instituciones u organismos agrupados en los gabinetes sectoriales vigentes según la Ley de la Administración Pública.

Sección A Acuerdos y Leyes					
La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE DICIEMBRE DEL 2016 No. 34,223					
CAPÍTULO II					
DE LOS EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
<p>ARTÍCULO 3.- Los gastos de la Administración Pública, Ejercicio Fiscal 2017 por Institución, Gabinete Sectorial y Fuente de Financiamiento, se aprueban por la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTAY OCHO MILLONES NOVENTAY OCHO MIL CIENTO OCHENTAY SEIS LEMPTRAS EXACTOS (L. 228,688,098,186.00), de acuerdo al siguiente detalle:</p>					
Cód. Institución	Descripción	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Fuentes Externas	Total Fuentes
Total Gabinetes Sectoriales		68,685,205,523	87,410,225,585	13,902,941,026	169,998,372,134
1 - Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización		5,793,235,143	167,502,030	3,470,760	5,964,207,933
24	Instituto de la Propiedad			3,470,760	3,470,760
40	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.	5,291,220,970	5,244,700	-	5,296,465,670
42	Cuerpo de Bomberos de Honduras	242,091,291	66,491,520	-	308,582,811
43	Empresa Nacional de Artes Gráficas	3,567,669	69,765,810	-	63,333,379
320	Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	9,423,200		-	9,423,200
500	Instituto Nacional Agrario	246,932,113	36,000,000	-	282,932,113
2 - Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social		36,200,750,912	1,732,017,061	5,091,919,516	45,024,687,491
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	205,252,944		370,291,069	575,544,013
26	Instituto Nacional de la Juventud	15,169,269		-	15,169,269
50	Secretaría de Educación	24,534,521,069	23,773,420	1,127,493,053	25,685,787,542
60	Secretaría de Salud	12,159,874,889	45,464,280	1,852,308,129	14,057,647,298
144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	444,531,836		249,434,522	693,966,358
240	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	620,089,691		1,404,788,986	2,024,878,678
241	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	45,944,414		-	45,944,414
242	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	95,630,441		1,055,946	96,686,387
243	Dirección Nacional de Parques y Recreación	36,562,692		-	36,562,692
330	Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	10,066,480		-	10,066,480

350	Gabinete de Defensa y Seguridad	10,000,000		-	10,000,000
5 - Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva		4,367,325,798	27,197,879,521	6,145,713,499	37,710,918,818
29	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada		257,920,800	-	257,920,800
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	3,624,390,442	55,199,979	4,095,265,941	7,774,856,362
122	Fondo Vial	614,767,120		-	614,767,120
123	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre	50,041,014	11,629,675	-	61,670,689
360	Gabinete de Infraestructura Productiva	9,482,811		-	9,482,811
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	15,000,000	23,476,152,442	2,050,447,558	25,541,600,000
803	Empresa Nacional Portuaria		1,206,100,000	-	1,206,100,000
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones		2,140,695,433	-	2,140,695,433
809	Empresa de Correos de Honduras	53,644,411	50,181,192	-	103,825,603
6 - Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales		872,363,395	53,400,000	-	925,763,395

Clasificación Económica.

Nos indica *en qué se gastan* los recursos públicos. Permite clasificar el gasto público en gasto corriente o de capital. El gasto corriente es aquel que no aumenta los activos del gobierno, mientras que el gasto de capital incrementa la capacidad productiva así como la inversión financiera. Esta clasificación nos permite ver cuánto gasta el gobierno para realizar sus funciones y cumplir con algunas obligaciones como son salarios, pensiones y jubilaciones, entre otras.

**ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y GRUPO DE GASTO
(Giras en Lempiras)**

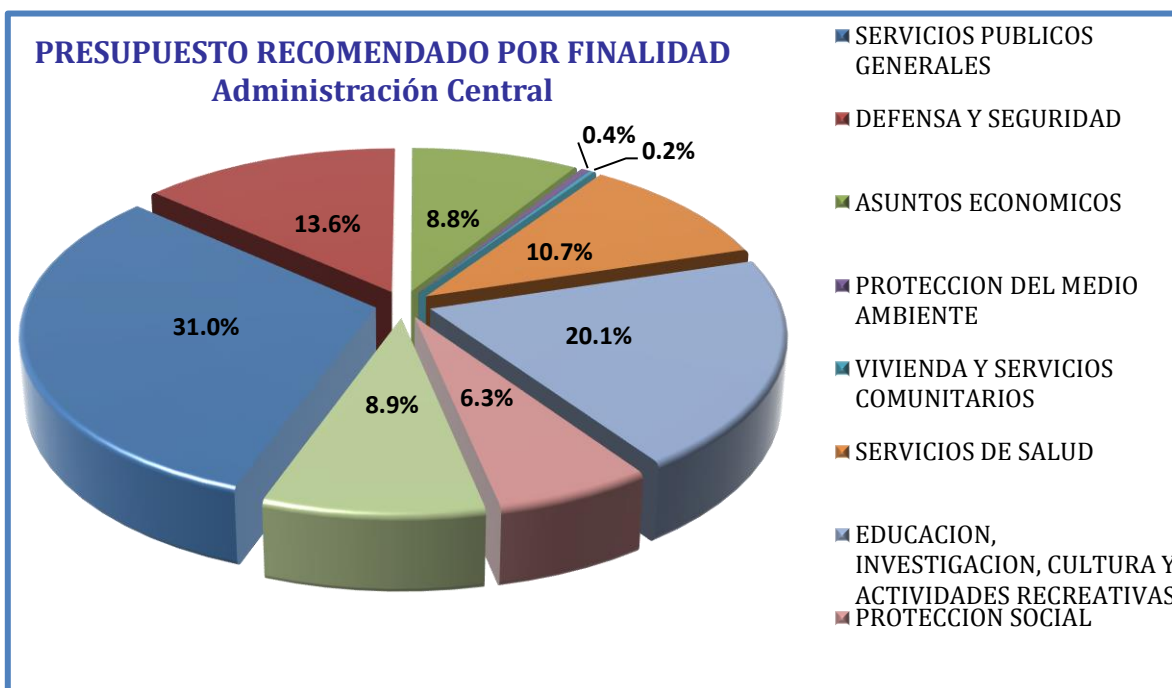
Clasificación Económica	RECOMENDADO 2017			% de Participación
	FUENTE INTERNAS	FUENTE EXTERNAS	TOTAL	
2100000- Gasto Corriente	78,180,310,457	7,225,509,729	85,405,820,186	65.4
10000 SERVICIOS PERSONALES	41,150,142,464	2,091,382,367	43,241,524,831	50.6
20000 SERVICIOS NO PERSONALES	3,533,372,783	1,154,219,105	4,687,591,888	5.5
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,682,701,015	60,483,408	3,743,184,423	4.4
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	12,060,204,603	1,428,841,743	13,519,046,346	15.8
70000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	11,488,952,998	2,465,471,977	13,954,424,975	16.3
90000 OTROS GASTOS	6,234,936,594	25,111,129	6,260,047,723	7.3
2200000 - Gasto de Capital	10,505,735,275	8,776,160,937	19,281,896,212	14.8
10000 SERVICIOS PERSONALES	10,155,374	18,580,105	28,735,479	0.1
20000 SERVICIOS NO PERSONALES	88,164,947	604,624,370	692,789,317	3.6
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,220,276	26,716,619	35,936,895	0.2
40000 BIENES CAPITALIZABLES	3,153,970,236	6,838,315,475	9,992,285,711	51.8
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5,404,827,108	1,287,824,368	6,692,651,476	34.7
90000 OTROS GASTOS	1,839,397,334		1,839,397,334	9.5
2300000 - Aplicaciones Financieras	25,549,854,268	404,129,334	25,953,983,602	19.9
60000 ACTIVOS FINANCIEROS	8,791,867,183	404,129,334	9,195,996,517	35.4
70000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	16,757,987,085		16,757,987,085	64.6
TOTAL	114,235,900,000	16,405,800,000	130,641,700,000	100.0

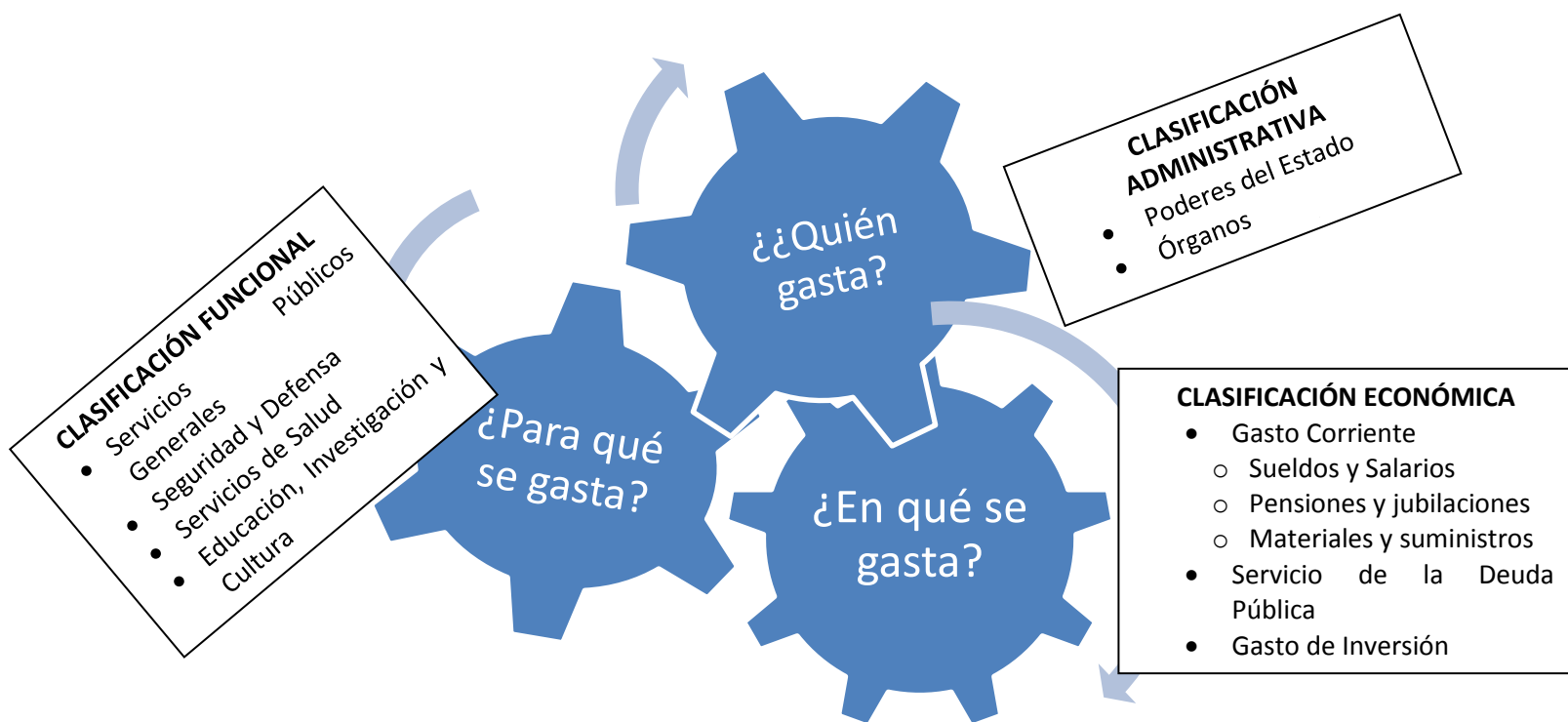
Clasificación Funcional

La clasificación funcional agrupa los créditos o asignaciones según la naturaleza o finalidad de las actividades a realizar (*¿Para qué se gasta los recursos públicos?*). Sólo se aplica a los gastos, pero no a los ingresos. Los gastos se agrupan por actividad, tarea o función de acuerdo a lo que será su destino o finalidad. Esta clasificación resalta las prioridades, reflejadas en programas y actividades, y si corresponden con las necesidades o prioridades de la sociedad.

La Secretaría de Finanzas establece un sistema de objetivos que sirve de marco a la gestión presupuestaria y, de conformidad con ellos, se clasifican los créditos por programas. Los créditos de gasto se agrupan por áreas de gasto, políticas de gasto, grupo de programas y programas. Las áreas de gasto son:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: ÁREA DE GASTO	
1	Servicios públicos generales o básicos (incluye amortización de la deuda)
2	Seguridad y Defensa
3	Asuntos económicos o producción de bienes públicos de carácter preferente
4	Protección del Ambiente
5	Vivienda y Servicios Comunitarios
6	Servicios de Salud
7	Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas
8	Actuaciones de protección y promoción social
9	Deuda Pública (intereses, comisiones y otros gastos de la deuda)



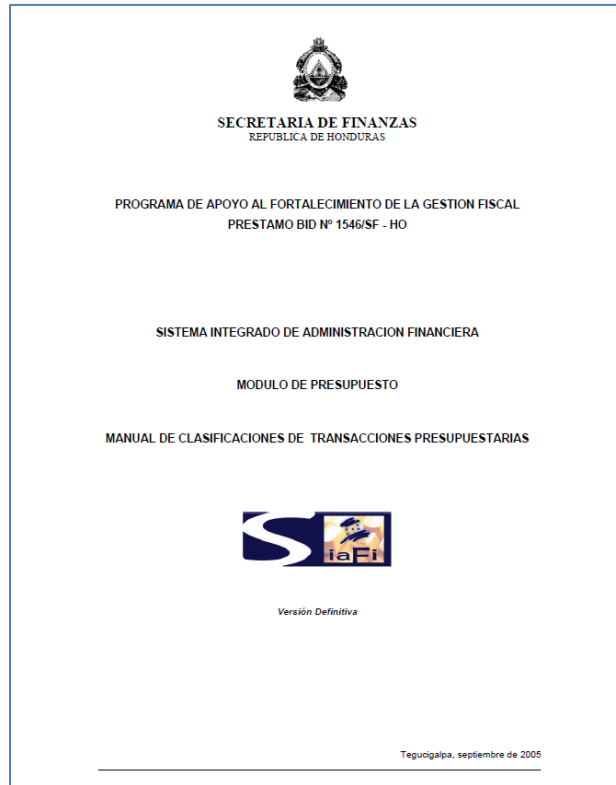


Crédito Presupuestario.

Es la asignación o monto de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos y sus actividades que forman parte del presupuesto público aprobado por el Congreso nacional. Estos créditos aprobados constituyen el límite máximo autorizado para gastar.

El crédito presupuestario, al igual que cualquier otra transacción presupuestaria, se presenta de acuerdo a los catálogos de clasificadores establecidos (*Manual De Clasificaciones de Transacciones Presupuestarias*) (<http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Conceptuales/Presupuesto/Clasificador%20Presupuestario.pdf>) y corresponde al marco de las Normas Internacionales para la compilación y presentación de las Estadísticas Fiscales.

Los clasificadores se utilizan tanto para la programación como para el análisis y seguimiento de la gestión económico-financiera de las instituciones públicas. Su mayor desagregación se emplea en los niveles donde se administra dicha gestión y su mayor agregación en los máximos niveles políticos de decisión de la gestión pública.



Compromiso Presupuestario.

Es un acto de administración interna que refleja en registros contables la afectación de un saldo de una asignación presupuestaria, referido a los actos que producen una obligación jurídica, realizada por funcionarios autorizados para contraer obligaciones en nombre del Estado.

El compromiso debe reflejar el monto acordado en los contratos de otros actos de disposición de los administradores por el valor de los bienes y servicios a recibir en el ejercicio fiscal vigente.

Déficit Fiscal.

El concepto de **déficit fiscal**, **déficit presupuestario** o **déficit público** describe la situación en la cual los gastos realizados por el Sector Público superan los ingresos no financieros, en un determinado período (normalmente un año), es decir, la diferencia entre el gasto del Gobierno para un determinado ingreso. Por lo contrario, cuando la diferencia entre los ingresos y los gastos es positiva existe un superávit en las finanzas públicas y no es necesario pedir préstamos; en este caso, se puede disminuir la deuda acumulada de años anteriores. En términos macroeconómicos, la gestión de las finanzas públicas se resume en la existencia o no del déficit fiscal y en su sostenibilidad o trayectoria en el tiempo.

Esta diferencia deficitaria se cubre de forma ortodoxa o comúnmente aceptable con préstamos que el gobierno solicita a actores internos o internacionales y que se acumula al total de la deuda pública. Otra fuente para cubrir el déficit fiscal son los préstamos del banco central, o monetización del déficit; en este caso, el banco central concede un préstamo directamente al gobierno –generalmente a un tipo de interés inferior al de mercado. Hay otras fuentes operativas no ortodoxas o creativas de financiamiento que ocasionalmente se utilizan. El significado de "déficit" difiere del de "deuda", ya que esta última es una acumulación de déficits anuales.

El término podría no reflejar plenamente el resultado de las finanzas públicas de un periodo, dependiendo de cómo contabilice sus gastos una entidad. Por ejemplo, una entidad podría optar por posponer el pago de ciertos gastos hasta el comienzo de un nuevo ejercicio presupuestario, utilizando una contabilidad "creativa" para no divulgar los gastos verdaderos de un determinado resultado de sus operaciones.

Para medir la importancia del déficit fiscal en una economía, se recurre a la proporción que representa el déficit sobre el Producto Interior Bruto (PIB), lo cual da una idea de la importancia y la trascendencia de éste.

Cuando se habla del déficit del Sector Público No Financiero consolidado se está haciendo referencia al déficit del conjunto de los diferentes niveles de Gobierno de un país. Así por ejemplo, si nos referimos al caso hondureño, dentro del déficit del Sector Público No Financiero se encontraría una parte originada por la Administración Central, otra por los Gobiernos Locales o municipalidades y otra por las Empresas Públicas No Financieras, siendo el déficit público la suma de todas ellas.

El déficit puede ser medido con o sin incluir los desembolsos por pagos de intereses de la deuda. Es por ello que el déficit primario se define como la diferencia entre el gasto gubernamental corriente en bienes y servicios y el ingreso total actual de todos los tipos de impuestos por transferencias de pagos. El déficit total (el cual es llamado déficit fiscal o, simplemente, el déficit) es el déficit primario más los pagos por intereses de la deuda.

Cuadro No. 51
Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2013 - 2015
(Millones de Lempiras y Porcentajes del PIB)

NIVELES Y GRUPOS	2013		2014		2015	
Administración Centralizada	-29,741.9	-7.9%	-18,000.3	-4.4%	-13,741.8	-3.0%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Administración Central Consolidado	-29,741.9	-7.9%	-18,000.3	-4.4%	-13,741.8	-3.0%
Fondos de Jubilación y Pensión	8,808.6	2.3%	5,572.1	1.4%	6,645.4	1.5%
Instituto Hondureño del Seguro Social	2,453.8	0.7%	1,865.4	0.5%	2,721.0	0.6%
Resto Instituciones Descentralizadas	-338.7	-0.1%	122.3	0.0%	-124.1	0.0%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno Central Consolidado	-18,818.1	-5.0%	-10,440.5	-2.5%	-4,499.5	-1.0%
Gobiernos Locales	-945.7	-0.3%	-354.1	-0.1%	367.0	0.1%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno General Consolidado	-19,763.8	-5.3%	-10,794.5	-2.6%	-4,132.4	-0.9%
Empresas Públicas No Financieras	-6,551.8	-1.7%	-5,073.8	-1.2%	-754.8	-0.2%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
SPNF Consolidado Ajustado	-26,315.6	-7.0%	-15,868.3	-3.9%	-4,887.2	-1.1%
Producto Interno Bruto (PIB)	376,302		409,612		451,279	

Fuente: DPMF / SEFIN con base en datos de las instituciones.

^{a/} Ajustes de Consolidación

El cuadro siguiente presenta el resultado del déficit fiscal neto para varios años y las diferentes fuentes de financiamiento ortodoxas y no ortodoxas utilizadas.

Secretaría de Finanzas

CUADRO No. 12
CUENTA FINANCIERA: GOBIERNO CENTRAL
2001-2005
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2001	2002	2003	2004	2005 ^{a/}
DEFICIT NETO	-5,239.9	-5,147.9	-6,766.9	-4,199.3	-4,053.7
FINANCIAMIENTO NETO	5,239.9	5,147.9	6,766.9	4,199.3	4,053.7
Financiamiento Externo Neto	4,000.2	1,989.8	2,859.1	5,710.4	3,734.7
Crédito Externo Neto	3,953.2	1,983.7	2,546.4	5,708.0	3,809.7
Utilización	4,931.6	3,168.1	3,876.9	7,179.4	5,226.9
- Amortización ^{c/}	978.4	1,184.4	1,330.5	1,471.4	1,417.2
Transferencias Externas ^{d/}	47.0	166.9	0.0	36.8	0.0
Fondo Alivio de la Pobreza	0.0	-160.8	383.0	43.9	11.0
Disminución Obligaciones Externas ^{e/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenencias de Bonos en el exterior	0.0	0.0	-70.3	-78.3	-86.0
Financiamiento Interno Neto	1,239.7	3,158.1	3,907.8	-1,511.1	319.1
Crédito Interno Neto	444.7	386.6	548.6	-1,775.2	-1,143.8
Utilización	1,095.0	987.0	1,392.0	1,804.5	1,803.1
- Amortización	650.3	600.4	843.4	3,579.7	2,946.9
Utilización de la Inversión en CAMS	357.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Atraso por pago de deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Utilidades Hondutel ^{f/} de años anterior	0.0	2,485.1	1,810.0	0.0	0.0
Cuentas Especiales ^{f/}	0.0	0.0	0.0	1,179.1	350.0
Otras Fuentes de financiamiento ^{g/}	777.3	288.3	455.3	-159.9	0.0
Cuentas por pagar a FONAPROVI (Ley Agrícola)	0.0	0.0	902.7	0.0	0.0
Variación de efectivo ^{h/}	-339.3	-1.9	191.2	-755.1	1,112.9
PIB	99,032.0	108,124.0	120,465.0	137,208.0	157,705.0
Gasto Total Bruto ^{i/}	26,595.1	28,073.8	32,573.2	37,071.5	40,761.5
Deficit Global Neto en relación al PIB	-5.3	-4.8	-5.6	-3.1	-2.6
Deficit Global Bruto en relación al PIB	-6.9	-6.4	-7.4	-6.7	-5.3

^{d/c}-de los cuales

^{a/} Preliminar

^{b/} Incluye Intereses recibidos

^{c/} No incluye servicio de la deuda condonada por el Club de París y por multilaterales

^{d/} Corresponde solamente a las donaciones provenientes del fondo CAETF y Quinta Dimensión

^{e/} Corresponde a recuperación de préstamos

^{f/} Para atender pagos de deuda flotante

^{g/} Incluye recursos de balance, deuda flotante y disminución de depósitos

^{h/} Signo negativo significa sobranje de efectivo

^{i/} Incluye amortización de la deuda

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

^{1/} Incluye ingresos especiales en Educación y Salud

^{2/} Incluye ingresos por venta de helicóptero para el año 2004

La definición anterior también puede ser representada en símbolos generalmente aceptados. Si t es un período de tiempo, si G_t es el gasto gubernamental y si T_t

es el ingreso por impuestos para el respectivo período de tiempo, entonces el déficit *primario* es:

$$G_t - T_t$$

Adicionalmente, si D_{t-1} es la deuda del año anterior, y r es la tasa de interés, entonces el déficit *total* es:

$$rD_{t-1} + G_t - T_t$$

Finalmente, la deuda del año actual puede ser calculada a partir de la deuda del año anterior más el déficit total del año en curso, así

$$D_t = (1+r) D_{t-1} + G_t - T_t$$

Deuda Pública Interna.

Es aquella que contrae o asume el Sector Público, con personas naturales o jurídicas, dentro de la economía nacional y cuyo pago es exigible dentro del territorio nacional.

Cuadro No. 63
Gobierno Central: Saldo de la Deuda Interna AC 2012-2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015*
Bonos Generales	49,548.0	54,150.0	64,195.1	73,042.0
Bonos Presupuesto 2001	18.8	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2008	10.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2009	3,619.7	2,035.5	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2010	4,207.0	2,675.2	1,988.0	395.7
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	6,158.8	5,999.4	3,464.4	534.5
Bonos Gob. Honduras 2010	9,135.1	6,426.4	6,426.4	0.0
Bonos Gob. Honduras 2011	8,362.2	8,362.2	5,193.2	1,810.0
Bonos Pagos Período Fiscal 2009-2010	1,464.5	1,464.5	145.5	0.0
Bonos Pagos Período Fiscal 2009	3,500.0	3,500.0	3,500.0	0.0
Bonos Gobierno de Honduras Perm (GOH) 2012	306.0	0.0	0.0	11,038.7
Bonos Gobierno de Honduras 2011	12,765.8	14,602.8	13,163.5	11,183.7
Bonos Gobierno de Honduras 2013 ^{a/}	0.0	9,083.9	9,946.9	9,538.5
Bonos Gobierno de Honduras 2014	0.0	0.0	20,397.1	38,541.0
Otros Bonos	4,395.2	3,786.1	3,149.3	2,555.8
Bonos IHS	49.9	37.5	31.2	25.0
Bonos de la Deuda Agraria	228.0	220.9	209.9	220.8
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Estabilización Financiera III	142.7	107.0	71.3	35.7
Bonos Terreno el Zarzal	123.8	108.3	92.8	77.4
Variaciones Estacionales 2009	3,768.0	3,229.7	2,691.4	2,153.1
Otros	81.5	81.4	51.2	42.5
Deuda No Bonificada	579.5	267.8	258.1	246.0
Total	54,522.6	58,203.8	67,602.5	75,843.8

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

b/ Incluye Remanentes del año 2013 en L.118.8 millones y L.825.3 millones de la Carcel de Santa Barbara.

Cuadro No. 64
Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2012-2015
(Millones de Lempiras)

Tenedor	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Banco Central de Honduras	10,104.3	9,527.5	12,032.5	15,585.9
Bancos Comerciales	15,231.2	15,641.9	17,170.2	16,933.8
Bancos de Desarrollo	886.2	531.7	412.5	409.9
Sociedades Financieras	88.7	96.8	96.8	96.8
Organismos Descentralizados	22,622.4	26,849.2	32,053.1	35,032.4
Organismos Desconcentrados	81.1	83.9	83.3	83.3
Compañías de Seguro	275.2	152.6	98.9	142.9
Gobiernos Locales	0.5	0.5	0.5	0.5
Sector Privado	5,233.0	5,319.8	5,654.8	7,558.4
Total	54,522.6	58,203.8	67,602.5	75,843.8

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

a/ Preliminar

Deuda Pública Externa.

Es la constituida por obligaciones convenidas por el Sector Público, con otro Estado u Organismo Internacional o con cualquier persona natural o jurídica, dentro de una economía diferente a la nacional y cuyo pago es exigible fuera del territorio nacional.

Cuadro No. 60
Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2012-2015
(Millones de US\$)

Acreeedor	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Multilateral	2,777.6	3,211.6	3,521.0	3,765.9
BID	1,006.4	1,196.2	1,481.5	1,677.3
BCIE	789.6	959.6	958.0	978.3
BANCO MUNDIAL	812.0	898.5	935.1	964.8
OTROS	169.6	157.2	146.3	145.4
Bilateral	703.1	597.3	544.2	367.5
España	211.3	212.1	163.6	143.3
México	56.8	0.0	0.0	0.0
India	26.6	24.6	22.6	20.6
República de Corea	30.0	30.7	29.4	27.5
EUA	0.0	0.0	0.0	0.0
Italia	66.9	70.3	73.4	66.9
Kuwait	55.0	56.9	53.5	50.4
Brasil	0.0	0.0	28.5	0.0
Alemania	21.6	14.2	15.4	18.1
Francia	0.2	0.0	5.3	2.3
República de China (Taiwán)	76.4	61.5	60.5	9.4
Venezuela	130.1	125.8	91.5	27.0
Otros	28.2	1.1	0.4	2.1
Privados	134.9	197.3	308.1	549.2
Tenedores de Bonos y Obligaciones	50.0	1,050.0	1,050.0	1,050.0
Bono Soberano	0.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
FONDEN	50.0	50.0	50.0	50.0
Total	3,665.7	5,056.1	5,423.4	5,732.6

Fuente: Dirección General de Crédito Público

a/ Preliminar

Devengado.

(Ver Obligación financiera)

Es la base contable por la cual las transacciones y otros hechos se constituyen en obligaciones financieras y son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente. Su registro, refleja el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue.

Se reconocerá como momento del “devengado” de los ingresos el que ocurre cuando, de acuerdo con la legislación vigente, se origina jurídicamente el derecho de cobro a favor del Estado y, correlativamente, una obligación de pago a cargo de una persona natural o jurídica debidamente individualizada y por un monto cierto. Los recursos se consideran *percibidos* cuando ingresan, según corresponda, a las Cuentas de la Tesorería General de la República o de las instituciones descentralizadas.

Asimismo, se reconocerá como momento del “devengado” de los gastos cuando ocurre la recepción de conformidad de los bienes y servicios oportunamente contratados o cumplidos los requisitos legales y/o administrativos establecidos por las normas vigentes para gastos sin contraprestación; implica la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y puede generar una obligación de pago en forma inmediata o diferida.

Disciplina Fiscal.

Es el conjunto de políticas, reglas y criterios establecidos para la consecución de una mejor Administración Tributaria, un manejo prudente de la Deuda Pública y el uso más eficiente de Gasto Público, que permita controlar la inflación y lograr un crecimiento económico sostenido.

Disponibilidad de caja.

Es un registro contable que muestra la liquidez de la Tesorería General de la República, su disponibilidad de efectivo en el tiempo, certificado con los debidos comprobantes que justifican el ingreso o el egreso. El concepto de caja en el ámbito contable se aplica para referirse a la parte de la cuenta donde se registran las entradas de dinero en efectivo o por cheques o en valores representativos de sumas dinerarias, y los egresos también de dinero efectivo o de cheques. Tiene por finalidad ordenar las entradas y salidas de dinero.

Figura todo el ingreso y el egreso que no se halla en la cuenta Bancos, dinero este último que no se tiene disponibilidad inmediata.

La cuenta “Caja” se acredita cuando un pago es efectuado, y se debita la cuenta cuando se produce la recepción del dinero efectivo o en cheque.

En el ámbito de las finanzas públicas el concepto de “Caja” se refiere a todos los fondos públicos sean éstos presupuestarios o extrapresupuestarios y forman parte del Sistema de Cuenta Única, respetando el principio de unidad de caja. De esta manera se garantiza el eficiente y oportuno funcionamiento tanto en lo que corresponde a la captación de ingresos como a la ejecución de los pagos derivados del cumplimiento de las obligaciones que las instituciones del sector

público realicen. Permite conocer la totalidad de recursos de que se dispone, eliminar recursos ociosos si los hubiere, optimizar la aplicación de los mismos y regular los pagos a las disponibilidades efectivas.

En el caso de Honduras, el concepto y sistema de cuenta única todavía está por consolidarse, por lo que la “disponibilidad de caja” es parcial. Una fuente indirecta de información pública limitada la brinda el Banco Central de Honduras como uno de los agentes financieros del gobierno; esa información se encuentra en el Resumen Ejecutivo Semanal del Banco Central de Honduras. Allí se pueden ver los depósitos de fondos que la TGR mantiene en su cuenta en el BCH, así como los depósitos que mantienen diversas instituciones del sector público.

Banco Central de Honduras Resumen Ejecutivo Semanal al 16 de febrero de 2017				
B. ACTIVOS INTERNOS DEL BCH				
B.1 Crédito Neto del BCH al Gobierno General				
Crédito Neto del BCH al Sector Público no Financiero (Variaciones absolutas en millones de lempiras)				
	En el año		En la semana	
	18-feb-16 31-dic-15	16-feb-17 30-dic-16	9-feb-17 2-feb-17	16-feb-17 9-feb-17
CRÉDITO NETO AL SPNF	417.5	-12,727.3	1,055.8	-755.1
Gobierno General	459.2	-12,917.5	1,056.4	-673.8
Gobierno Central	459.2	-12,917.5	1,056.4	-673.8
Secretarías de Estado ^{1/}	-265.6	-13,005.1	1,030.3	-920.7
Crédito Bruto	70.9	96.8	-21.7	0.0
Depósitos Transferibles	432.4	12,361.2	-1,530.6	1,124.1
Depósitos de la TGR	605.8	12,531.7	-1,485.6	1,151.6
Otros Depósitos	-269.5	620.7	433.6	-230.9
Inversiones en Letras del BCH	0.1	-50.5	0.0	0.0
Fondo de Seguridad Social (IHSS)	31.3	-126.9	150.2	-23.5
Crédito Bruto	0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos Transferibles	-31.4	126.9	-150.2	23.5
Otros Depósitos	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones en Letras del BCH	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos Autónomos	699.5	214.6	-124.1	270.4
Crédito Bruto	0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos Transferibles	-50.8	-76.5	124.1	-132.3
d.c. Inprema	-99.8	-85.2	-0.9	-0.2
UNAH	105.3	69.0	84.5	-4.7
Injupemp	-12.4	-17.9	53.1	-67.3
UPNFM	-33.3	-9.8	21.4	-30.0
Infop	34.5	7.4	-15.3	-6.9
IHT	15.3	0.0	0.0	0.0
IHNFA	3.6	-0.8	-0.1	0.0
PANI	-4.1	-1.2	2.6	-3.0
INE	0.0	-3.0	0.0	0.0
UNA	0.0	1.7	-21.8	0.3
INA	0.0	0.0	0.0	0.0
Inpremah	-21.9	0.0	-0.4	0.0
Inversiones en Letras del BCH	-642.7	-138.1	0.0	-138.1
d.c. Injupemp	0.0	-138.1	0.0	-138.1
Inprema	-642.7	0.0	0.0	0.0
UNAH	0.0	0.0	0.0	0.0
IPM	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobiernos Locales	0.0	0.0	0.0	0.0
Sociedades Públicas no Financieras	-41.7	190.2	-0.6	-81.3
Crédito Bruto	0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos Transferibles	41.7	-190.2	0.6	81.3
d.c. Hondutel	16.6	30.9	3.9	0.5
ENEE	0.0	-17.4	3.7	-0.4
ENP	-0.8	-179.7	-8.3	73.0
SANAA	14.6	1.6	-3.3	0.2
Banasupro	10.2	-31.9	4.8	4.9
IHMA	0.0	6.4	-0.2	3.1
FNH	0.0	0.0	0.0	0.0
Honducor	-1.1	-0.1	0.0	0.0

B. ACTIVOS INTERNOS DEL BCH

B.1 Crédito Neto del BCH al Gobierno General

i. Variación Acumulada

Al 16 de febrero de 2017, los depósitos en el BCH de la Tesorería General de la República (TGR) aumentaron L12,531.7 millones, los de las Secretarías de Estado L620.7 millones, del IHSS por L126.9 millones; contrario a la menor tenencia de Letras del BCH (LBCH) por L188.6 millones, aunado a la disminución en los recursos de los organismos autónomos por L76.5 millones.

ii. Variación Semanal

En la semana analizada, los depósitos de la TGR se incrementaron en L1,151.6 millones y del IHSS por L23.5 millones; contrarrestado por menores recursos de las Secretarías de Estado en L230.9 millones, tenencia de Letras del BCH en L138.1 millones y de los depósitos de los organismos autónomos por L132.3 millones.

B.2 Crédito Neto del BCH a las Sociedades Públicas no Financieras

En relación al 30 de diciembre de 2016, los depósitos de la ENP resultaron inferiores por L179.7 millones, del Banasupro en L31.9 millones y de la ENEE en L17.4 millones; compensados por el incremento en los correspondientes a Hondutel en L30.9 millones y del IHMA por L6.4 millones. Entre el 10 y 16 de febrero de 2017, los depósitos de la ENP crecieron L73.0 millones (traslados del sistema financiero).

B.3 Crédito Neto del BCH a las Otras Sociedades de Depósito

Empresas Públicas

Las que se crean para fomentar diferentes actividades económicas y que forman parte de la administración pública descentralizada.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

Entes Contables Públicos.

Son entidades públicas con personería jurídica propia, pueden adquirir derechos y contraer obligaciones, disponen de patrimonio propio, tienen a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales y emiten estados financieros completos de su respectiva dependencia.

Fuentes Financieras.

El conjunto de préstamos que el gobierno solicita. Los préstamos pueden ser contratados con instituciones internacionales o mediante la colocación de bonos en los mercados nacionales e internacionales.

Gasto Corriente

Los gastos en que el Gobierno incurre para cumplir con sus funciones diarias. Este gasto incluye los sueldos y salarios de los funcionarios públicos y la adquisición de bienes y servicios que el gobierno necesita para su funcionamiento.

En la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016, La Gaceta, No. 34024, 4 de mayo 2016 y sus reformas) en sus artículos 5 al 14 (http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/05/Decreto_No_25_2016_Ley_de_Responsabilidad_Fiscal.pdf), se introdujo una regla macrofiscal aplicable para el gasto corriente del sector

público no financiero que limita el incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central a que no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. Las cifras de referencia para la determinación del cumplimiento de esta regla serán las contenidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.

Gasto Público.

Toda aquella erogación que lleva a cabo el gobierno para adquirir los medios necesarios para la realización de sus actividades de producción de bienes y servicios públicos.

Impuesto o Tributo.

Dinero que todos los individuos o empresas contribuyen al gobierno con carácter obligado de acuerdo a lo fijado por la Ley. Su existencia se justifica porque, en principio, el Estado le devuelve a la sociedad ese dinero a través de bienes y servicios públicos como la educación pública, la salud, la luz y energía eléctrica, la impartición de justicia y la seguridad.

Ingresos corrientes.

Ingresos que el gobierno obtiene de forma permanente mediante la recaudación de impuestos y por el cobro de los bienes y servicios.

Ingresos de capital.

Ingresos que el gobierno percibe por utilidades derivadas del patrimonio público.

Ingresos del presupuesto.

Son los distintos recursos financieros del Estado, cualquiera que sea su fuente de origen. En el Presupuesto de Ingresos detallado los ingresos se especifican por tipo, clase y rubro; un ejemplo de ello se presenta un segmento en la siguiente tabla y el detalle completo para la administración central se encuentra en <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/aprobado/ingresos/anexo2.pdf>

	Ingresos del presupuesto
1	Los generados por impuestos, tasas, contribuciones, cánones y regalías.
2	Los rendimientos procedentes de la gestión del patrimonio, incluyendo los provenientes de la venta o arrendamiento de bienes, servicios y las participaciones o utilidades de eventuales inversiones;
3	Los provenientes del crédito público;
4	Las transferencias provenientes de otras entidades públicas;
5	Los provenientes de donaciones, incluyendo las donaciones en especie debidamente valoradas;
6	Los provenientes de los procesos de concesión y privatización;
7	Los ingresos del Fondo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza
8	Los demás ingresos que se produzcan por cualquier concepto o fuente



ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO
COMPARATIVO POR EJERCICIO
TODAS LAS FUENTES
EJERCICIO:2017



ETAPA: APROBADO CONGRESO Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017
11		INGRESOS TRIBUTARIOS		66,571,100,000	82,895,361,272	90,109,976,514
	111	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		21,117,200,000	24,510,356,521	29,827,052,084
		11101	Sobre la Renta de Personas Naturales	454,000,000	531,114,084	733,900,000
		11102	Sobre la Renta de Personas Jurídicas	2,624,700,000	3,094,254,466	5,721,000,000
		11103	Pagos a Cuenta	6,941,300,000	7,974,720,568	9,261,600,000
		11104	Retención en la Fuente	4,118,000,000	4,794,065,470	4,863,400,000
		11105	Retención (Art. 5 y 25)	3,468,200,000	3,971,929,969	4,562,400,000
		11106	Retención por Mora (Art 50)	780,500,000	932,498,199	979,000,000
		11107	Retención Intereses Art 9	749,300,000	878,700,226	858,400,000
		11108	Ganancias de Capital	289,600,000	374,228,947	407,800,000
		11109	Aportación Solidaria	1,311,200,000	1,480,827,635	1,955,600,000
		11110	Ganancias de Capital (Zolitur)	0	13,100,000	13,252,084
		11111	Alquiler Habitacional (10%)	7,500,000	9,222,509	16,000,000
		11112	10% Sobre Excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	4,300,000	3,893,948	7,300,000
		11113	Retención Anticipo ISR 1%	360,200,000	448,213,969	446,000,000
		11114	Percepción Anticipo Renta Natural	1,800,000	1,332,140	600,000
		11115	Percepción Anticipo Renta Jurídica	6,600,000	2,254,391	800,000
	112	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD		652,700,000	662,483,610	655,200,000
		11201	Sobre la Tradición de Inmuebles	297,300,000	301,268,649	324,700,000
		11202	Al Activo Neto	355,000,000	360,702,600	330,000,000

Ingresos no tributarios.

Los recursos que el gobierno obtiene por la prestación de bienes y servicios y que no provienen de los impuestos. Entre éstos se encuentran las tasas, los derechos, cánones y regalías, multas.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO
COMPARATIVO POR EJERCICIO
TODAS LAS FUENTES
EJERCICIO:2017



REP:R00822838
GESTIÓN:2017
02/01/2017 02:01:49 p.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017
12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2,819,400,000	4,109,487,402	3,834,528,731
	121	TASAS		955,200,000	1,143,175,415	1,033,239,928
		12104	Vehículos con Placa Extranjera	2,800,000	2,900,000	2,500,000
		12105	Servicio de Recuperación Marina	2,900,000	15,300,000	5,300,000
		12107	Marchamos	46,200,000	52,500,000	58,100,000
		12108	Servicios Consulares	35,900,000	26,300,000	51,300,000
		12109	Papeles de Aduana	30,400,000	32,600,000	28,900,000
		12114	Papel Notarial	27,300,000	28,000,000	30,000,000
		12115	Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	24,200,000	22,872,841	29,400,000
		12116	Inspecciones Geológicas y de Embarque	11,000,000	15,600,000	7,900,000
		12117	Monitoreos Ambientales	1,800,000	1,800,000	1,400,000
		12118	Registros Ley de Propiedad	34,000,000	150,000,000	0
		12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	13,200,000	14,200,000	16,100,000
		12121	Emission de Constancias, Certificados y Otros	60,900,000	77,236,516	66,000,000
		12123	Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	30,000,000	32,466,058	34,539,928
		12124	Tasa por Llamada del Exterior (US\$0.03)	603,000,000	537,000,000	561,600,000
		12126	Actos Administrativos DEI	0	30,000,000	30,000,000
		12199	Tasas Varias	31,500,000	85,500,000	100,900,000
	122	DERECHOS		362,200,000	609,277,072	679,167,188
		12201	Libreta Pasaporte	245,000,000	299,400,000	362,300,000

Ingreso Público

Los recursos disponibles que el gobierno obtiene a través de las funciones estatales de levantar impuestos, producir algunos bienes, prestar algunos servicios, emitir y contratar deuda pública.

Ingresos Tributarios

Los recursos financieros que el Gobierno obtiene por el cobro de impuestos. Los ingresos tributarios incluyen los impuestos que se cobran al consumo (impuesto sobre la producción, consumo y ventas), al ingreso de las personas y empresas (impuesto sobre la renta) y sobre diversas actividades que las personas y empresas realizan (impuestos sobre servicios y actividades específicas, impuestos sobre las importaciones).

Ingreso Percibido.

Se produce la percepción o recaudación de los ingresos en el momento en el cual ingresan los fondos o se ponen a disposición de una oficina recaudadora, de un agente de la Tesorería General de la República o de cualquier otro servidor público facultado para recibirlos.

Se consideran ingresos percibidos a la recepción de efectivo en Caja o depósitos de fondos en Bancos.

Ingreso devengado.

Se considera devengado de ingresos al registro del derecho de cobro a terceros, en concepto de impuestos, tasas, patentes, venta de bienes y servicios, regalías, locación de inmuebles y anticipos.

Instituciones Financieras.

Los bancos estatales y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que forman parte de la administración pública descentralizada.

Cuadro No. 73
Ingresos de la Administración Central 2011-2015

Descripción	2012	2013	2014	2015 al	2012	2013	2014	2015
	(En Millones de Lempiras)				(Porcentaje del PIB)			
INGRESOS TOTALES	56,885.6	61,246.4	68,222.6	73,804.1	15.7	16.3	18.0	18.6
INGRESOS CORRIENTES	56,885.6	61,246.4	68,222.6	73,804.1	15.7	16.3	18.0	18.6
TRIBUTARIOS	52,478.3	55,622.2	61,419.9	67,358.1	14.5	14.8	16.3	17.2
DIRECTOS	17,858.5	19,894.8	21,997.1	25,622.4	4.9	5.3	5.4	5.7
Renta	15,832.8	18,000.2	20,068.4	23,352.8	4.4	4.8	4.9	5.2
Aporte Solidario Temporal	1,468.0	1,352.1	1,264.8	1,636.8	0.4	0.4	0.3	0.4
Propiedad	327.3	297.9	274.9	298.5	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	230.5	244.7	389.0	334.3	0.1	0.1	0.1	0.1
INDIRECTOS	31,677.8	33,068.6	36,441.8	38,186.5	8.8	8.8	10.2	10.7
Producción	22,771.4	23,142.9	30,449.3	35,305.1	6.3	6.1	7.4	7.8
Cerveza	503.2	503.1	525.1	667.7	0.1	0.1	0.1	0.1
Bebidas Alcohólicas	164.7	165.3	187.9	194.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	675.2	724.8	753.6	837.5	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	632.8	494.7	610.3	598.0	0.2	0.1	0.1	0.1
Ventas	20,150.0	20,637.3	27,734.5	32,272.6	5.6	5.5	6.8	7.2
Otros	645.5	617.7	637.9	734.6	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	2,037.9	2,312.5	2,451.4	2,879.7	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	2,037.9	2,312.5	2,451.4	2,879.7	0.6	0.6	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	6,868.4	7,613.1	8,873.6	10,316.6	1.9	2.0	2.2	2.3
COMERCIO EXTERIOR	2,932.5	2,651.1	2,973.9	3,541.1	0.8	0.7	0.7	0.8
Importaciones	2,932.5	2,651.1	2,973.9	3,541.1	0.8	0.7	0.7	0.8
Otros	2,932.5	2,651.1	2,973.9	3,541.1	0.8	0.7	0.7	0.8
TASA DE SEGURIDAD	821.0	1,104.6	1,846.0	2,190.0	0.2	0.3	0.5	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	3,586.4	4,519.7	4,956.7	4,256.0	1.0	1.2	1.2	0.9
Tasas y Tarifas	924.6	932.8	1,079.9	1,316.8	0.3	0.2	0.3	0.3
Transferencia Sector Público	331.0	512.8	98.8	106.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Derechos por Identificación y Registro	474.8	527.2	603.7	664.5	0.1	0.1	0.1	0.1
Canon por Concesiones	1,060.1	1,608.0	1,799.2	835.3	0.3	0.4	0.4	0.2
Multas	246.3	274.1	372.5	466.4	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	159.4	136.3	220.5	241.4	0.0	0.0	0.1	0.1
Otros	255.8	379.0	616.2	443.7	0.1	0.1	0.2	0.1
Bono Cupon Cero	134.4	149.6	165.9	182.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: CPMF / SEFIN

Institutos Autónomos.

Los que atienden funciones administrativas y prestación de servicios públicos que fortalecen el desarrollo social del país y que forman parte de la administración pública descentralizada.

Institutos de Seguridad Social.

Los que se dedican a la prestación de servicios de seguridad social y que pertenecen a la administración descentralizada.

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PENSIONES		
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM

Liquidación Presupuestaria.

Comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio. Se efectúa inmediatamente después de finalizado el ejercicio fiscal que comprende el lapso del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Requiere información de los órganos responsables de la liquidación y captación de recursos, para proceder al cierre del Presupuesto de Ingresos. Del mismo modo procederá con las secretarías de Estado y demás organismos ordenadores de gastos y pagos con el Presupuesto de Gastos. Se presenta al Congreso Nacional como parte de la rendición de cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública, a más tardar el 30 de abril de cada año.

Las liquidaciones presupuestarias para cada uno de los años a partir de 2001 se encuentran en http://www.sefin.gob.hn/?page_id=8246

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

Inicio Finanzas y Presupuesto Crédito e Inversión Pública Unidades de Apoyo Documentos Sala de Prensa Plataforma de Inteligencia de Negocios Galería de Ex-Ministros

Finanzas y Presupuesto
Dirección General de Presupuesto
Liquidaciones Presupuestarias

Liquidaciones Presupuestarias

Aquí encontrará los Informes de Liquidación Presupuestaria de la Administración Central Acumulado , para varios años.

- [2016: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2015: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2014: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2013: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2012: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2011: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2010: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2007: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2006: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2005: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2004: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2003: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2002: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)
- [2001: Informe de Liquidación Presupuestaria](#)

Manual de Clasificaciones de Transacciones Presupuestarias

<http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Conceptuales/Presupuesto/Clasificador%20Presupuestario.pdf>

Los clasificadores de las categorías programáticas obedecen a las normas internacionales que rigen la compilación y presentación de las estadísticas fiscales. Las clasificaciones habitualmente se utilizan para presentar los ingresos públicos; presentan las clasificaciones de los gastos públicos, considerando las de mayor uso como son la clasificación por ubicación geográfica, por objeto, por su carácter económico, por finalidades y funciones, por categoría programática y por fuente de financiamiento; y, también hay clasificaciones combinadas, tanto de ingresos como de gastos, de los más utilizados.

Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Representa un conjunto de arreglos institucionales para priorizar, presentar y gestionar ingresos y egresos en una perspectiva plurianual. Es una herramienta dinámica de gestión que orienta la toma de decisiones estratégicas de política fiscal. En vez de centrarse en el ejercicio fiscal vigente mira más allá en un horizonte temporal amplio en la toma de decisiones y propuesta de políticas y de gastos con implicaciones por varios años en el futuro. De esta forma busca contribuir a la sostenibilidad fiscal, la asignación efectiva de recursos y eficiente provisión de bienes y servicios.

El marco hace uso de tres palancas: información, procedimientos renovados y reglas para influir sobre el comportamiento fiscal. El uso adecuado de esta herramienta incluye varias precondiciones, entre las cuales están un presupuesto anual creíble y predecible; proyecciones macro-económicas y demográficas precisas de mediano plazo; objetivos fiscales y reglas o normas establecidas; y, un proceso presupuestario integral de arriba hacia abajo.

En el caso de Honduras, Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016, La Gaceta, No. 34024, 4 de mayo 2016 y sus reformas) en sus artículos 5 al 14 (http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/05/Decreto_No_25_2016_Ley_de_Responsabilidad_Fiscal.pdf) desarrolla las normas comunes del subsistema de presupuesto de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto No. 83-2004, La Gaceta, 30,421 21 de junio 2004) (<http://www.sefin.gob.hn/data/leyes/LeyOrganicaDePresupuesto.pdf>) que solamente estaban enunciadas y ahora recogen los arreglos institucionales del marco fiscal de mediano plazo. Entre tales arreglos están el contenido mínimo de lo que conforma el marco fiscal, los responsables de la elaboración y los procedimientos de discusión, aprobación y publicación, las medidas correctivas y la declaración sobre el cumplimiento de lo planteado en el marco fiscal como reflejo de responsabilidad fiscal. Hay varias tipologías de marcos fiscales que van desde solo las que hacen referencia a las principales variables macroeconómicas hasta aquellas que desagregan los ingresos y egresos y las que reflejan los resultados de la gestión y sus impactos.

MARCO PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO

MARCOS DE GASTO DE MEDIANO PLAZO Y PRESUPUESTOS PLURIANUALES

TIPOLOGÍAS DE MARCOS DE GASTO DE MEDIANO PLAZO

Proyecciones consideradas	Marcos de gasto de mediano plazo				
Proyecciones PIB	Marco macro	Marco fiscal	Marco presupuestario	Presupuesto plurianual	Presupuesto plurianual por resultados
Proyección de inflación					
Proyecciones gasto agregado					
Proyecciones de ingresos agregados					
Proyecciones de gasto por unidad administrativa					
Proyecciones de gasto por función					
Proyecciones de ingresos desagregados					
Proyecciones de gasto por programa					
Proyecciones de resultados					

Obligación financiera.

Las obligaciones financieras de las instituciones del Estado nacen del suministro de bienes o la prestación de servicios y para asumir tales obligaciones como tales será necesaria la emisión de la orden de compra y de esta forma el acreedor garantiza que cumplirá o garantizará su correlativo compromiso financiero de pago.

Órganos Desconcentrados.

Es una categoría de la organización de la administración pública que comprende entidades de gobierno que financieramente dependen de otra entidad superior pero que administrativa y funcionalmente tienen independencia. Entre estos órganos están el Fondo Vial, Cuerpo de Bomberos, Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, Instituto de la Propiedad y la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

Cuadro No. 42
Instituciones Desconcentradas

Cod. Institución	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la que esta Adscrita
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	Presidencia de la República
24	Instituto de la Propiedad	Presidencia de la República
25	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Soc	Presidencia de la República
28	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	Presidencia de la República
32	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de la Presidencia
34	Dirección Ejecutiva del Plan de Nación	Secretaría de la Presidencia
35	Instituto Hondureño de Geología y Minas	Secretaría de la Presidencia
36	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	Secretaría de la Presidencia
41	Comisión Permanente de Contingencias	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
42	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
43	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
44	Instituto Nacional Penitenciario	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
45	Instituto Nacional de Migración	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
51	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
61	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
71	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	Secretaría de Seguridad
91	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Secretaría de Defensa
101	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
102	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
103	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Secretaría de Finanzas
121	Dirección de la Marina Mercante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
122	Fondo Vial	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
141	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
142	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
143	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
151	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
161	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
241	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
242	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
243	Dirección Nacional de Parques y Recreación	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Universidades Públicas.

Las cuatro universidades con que cuenta el país y que forman parte de la administración pública descentralizada. El funcionamiento de estas universidades depende de los recursos públicos.

N°	NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	SIGLAS
1	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U-ESCACINAFOR
2	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
3	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
4	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM

Presupuesto de Ingresos.


Contiene los distintos rubros de recursos, cualquiera que sea su fuente de origen, por tanto, son ingresos y como tales constituyen recursos, especialmente financieros, del Estado.

Entre esos rubros de recursos de ingresos están los siguientes:

1. Los recursos generados por impuestos, tasas, contribuciones, cánones y regalías;
2. Los rendimientos procedentes de la gestión del patrimonio, incluyendo los provenientes de la venta o arrendamiento de bienes, servicios y la participación o utilidades de eventuales inversiones;

3. Los recursos provenientes del crédito público;
4. Las transferencias provenientes de otras entidades públicas;
5. Los recursos provenientes de donaciones, incluyendo las donaciones en especie debidamente valoradas;
6. Los recursos provenientes de los procesos de concesión y privatización;
7. Los ingresos del Fondo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza; y
8. Los demás ingresos que se produzcan por cualquier otro concepto o fuente.

El Congreso Nacional, a iniciativa del poder ejecutivo, anualmente aprueba los presupuestos de ingresos de la administración central y de la administración descentralizada (ver artículos 1 y 2 de la ley anual de presupuesto) atendiendo los rubros de ingresos arriba listados. Mayores detalles de las estimaciones de ingresos aprobadas se obtienen en el sitio Web de la Secretaría de Finanzas (<http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/aprobado/ingresos.html>).



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera muestra llega a Honduras en 1823, siendo editada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, su primera dueña se imprimió fue una praxiana del General Morazan, con fecha 4 de diciembre de 1823.

Desde su impresión el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 23 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta".

Entidad Normativa: Anillo Oficial
D.F. 1823

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL 2016. NUM. 34,223

Sección A

Poder Legislativo
DECRETO No. 171-2016

DECRETA

Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017.

CAPITULO I
DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 1.- Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2017, la suma de CIENTO TREINTAMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO LEMPÍRAS EXACTOS (L130,499,451,205).

DESCRIPCION **VALOR**

INGRESOS TRIBUTARIOS **90,109,976,514.00**

Impuesto Sobre La Renta **29,827,052,084.00**

Sobre la Renta de Personas Naturales 733,900,000.00

Sección A. Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE DICIEMBRE DEL 2016 No. 34,223

DESCRIPCION	VALOR
COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	19,472,700,000.00
Colocación de Títulos Valores de la Deuda Interna a L/P	19,472,700,000.00
OBTENCION DE PRESTAMOS	12,259,009,285.00
OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	9,822,616,285.00
Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	9,822,616,285.00
OBTENCION DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	2,436,393,000.00
Obtención de Préstamos sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	2,436,393,000.00
INGRESOS TOTALES	130,499,451,205.00

ARTÍCULO 2.- Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2017, por la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTAY UN LEMPÍRAS EXACTOS (L 98,188,646,981.00) de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Descripción	11- Tesoro Nacional	12- Recursos Propios	21- Crédito Externo	22- Donaciones Externas	27- Anillo de la Deuda- Club de Fútbol	Total
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		119,823,557				119,823,557
121	TASAS		8,000,314				8,000,314
12199	Tasas Varías		8,000,314				8,000,314
122	DERECHOS		4,213,243				4,213,243
12299	Derechos Varías		4,213,243				4,213,243
123	CANONES Y REGALIAS		7,800,000				7,800,000
12307	Canon por Beneficio		7,800,000				7,800,000

SECRETARIA DE FINANZAS
Presupuesto Aprobado General de Ingresos y Egresos
Ejercicio Física 2017

Presupuesto Aprobado de Ingresos 2017

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República
Ejercicio Fiscal 2017
Gobierno Central

Política Presupuestaria

Exposición de Motivos

Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la República y de las Instituc. Descentralizadas

Presupuesto de Ingresos

Estadísticas Globales

Presupuesto de Entes de la Administración Pública

Programa de Inversión

Estrategia de Reducción para la Pobreza

Mediano Plazo 2017-2020

Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Cambio Climático

Salida

Presione Aquí Para Reportes de Ingresos 2017

Presione Aquí Para Reportes de Ingresos 2017

1. Presupuesto de Ingresos 2017
2. Presupuesto de Ingresos Detallado y Comparativo 2017
3. Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador. Resumen 2017
4. Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador. Detallado 2017
5. Presupuesto de Ingresos por Institución y Tipo de Ingresos 2017
6. Presupuesto de Ingresos Por Rubro Detallado
7. Anexo No.7
8. Presión Tributaria

Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de egresos tiene carácter integral, estructurando las asignaciones de fondos, cualquiera que sea su fuente de financiamiento, en gastos corrientes, adquisiciones de activos no financieros y transacciones en activos y pasivos financieros, de forma que facilite ejercicio de los controles internos y externos correspondientes.

Presupuesto Aprobado General de Ingresos y Egresos
Ejercicio Física 2017

Presupuesto Aprobado de Egresos Gobierno Central 2017

Reportes Presupuestarios:

Presupuesto de la Administración Pública por Fuente de Financiamiento

Política Presupuestaria

Exposición de Motivos

Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la República y de las Instituc. Descentralizadas

Presupuesto de Ingresos

Estadísticas Globales

Presupuesto de Entes de la Administración Pública

Programa de Inversión

Estrategia de Reducción para la Pobreza

Mediano Plazo 2017-2020

Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Cambio Climático

Salida

Presione Aquí Para Ver los Reportes

Presione Aquí Para Ver los Reportes

1. Presupuesto De Egresos Por Fuente Y Organismo Financiador Comparativo Por Ejercicio
2. Presupuesto De Egresos Por Grupo De Gasto Comparativo Por Ejercicio
3. Presupuesto De Egresos Por Objeto Del Gasto Detallado Comparativo Por Ejercicio
4. Presupuesto De Egresos Por Finalidad Y Función Comparativo Por Ejercicio
5. Presupuesto De Egresos Por Programa Comparativo Por Ejercicio
6. Presupuesto De Egresos Por Institución Y Fuente De Financiamiento
7. Presupuesto De Egresos Por Institución Y Finalidad

Sección A. Acuerdos y Leyes
CAPÍTULO II
DE LOS EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 3.- Los gastos de la Administración Pública, Ejercicio Fiscal 2017 por Institución, Gabinete Sectorial y Fuente de Financiamiento, se aprueban por la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS LEMPÍRAS EXACTOS (L.228,688,098,186.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Cód. Institución	Descripción	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Fuentes Externas	Total Fuentes
Total Gabinetes Sectoriales					
		68,685,205,523	87,410,225,585	13,802,941,626	169,898,372,734
1 - Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización					
		5,793,235,143	167,502,030	3,470,760	5,964,207,933
24	Instituto de la Propiedad			3,470,760	3,470,760
	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desac.				
40	Cuerpo de Bomberos de Honduras	5,291,220,070	5,244,700	-	5,296,465,670
42	Empresa Nacional de Artes Gráficas	242,091,291	66,491,520	-	308,582,811
43	Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	3,567,569	59,765,810	-	63,333,379
320	Instituto Nacional Agrario	9,423,200			9,423,200
500	Fondo Hondureño de Inversión Social	246,932,113	36,000,000		282,932,113
2 - Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social					
		38,200,750,912	1,732,017,061	5,091,919,518	45,024,687,491
22	Instituto Nacional de la Juventud	205,252,944		370,291,069	575,544,013
26	Secretaría de Educación	15,169,269			15,169,269
50	Secretaría de Salud	24,534,521,069	23,773,420	1,127,493,053	25,885,787,542
60	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	12,159,874,989	45,464,280	1,852,308,129	14,057,647,398
144	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	444,531,836		249,434,522	693,966,358
240	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	620,089,691		1,404,788,585	2,024,878,276
241	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	45,944,414			45,944,414
242	Dirección Nacional de Parques y Recreación	95,630,441		1,055,846	96,686,287
243	Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	38,562,692			38,562,692
330		10,066,480			10,066,480

A. 15

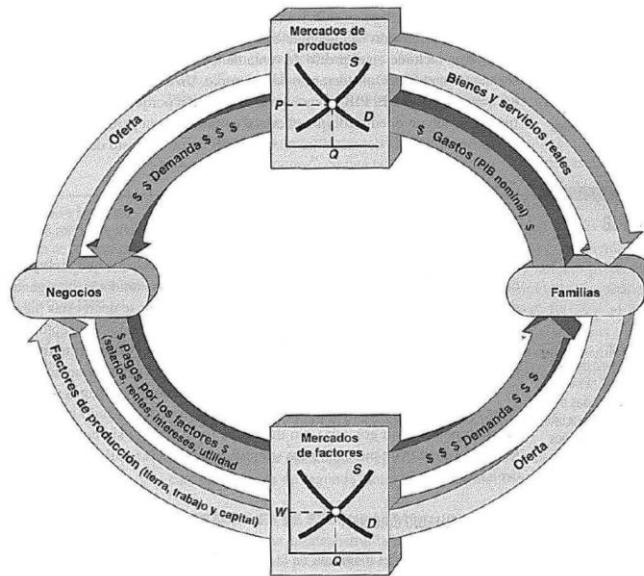
Producto Interno Bruto (PIB).

Se conoce como "Producto interno bruto" a la suma de todos los bienes y servicios finales que produce un país o una economía, elaborados dentro del territorio nacional tanto por empresas nacionales como extranjeras, y que se registran en un periodo determinado (generalmente un año).

El PIB puede calcularse a través de tres procedimientos:

- Enfoque basado en gastos (consumo, inversión y comercio exterior).
- Enfoque basado en ingresos o de la distribución (sueldos y utilidades).
- Enfoque de la oferta o del valor agregado (producción de cada sector).

Los cambios en el PIB de un año al otro reflejan el comportamiento creciente o decreciente de la economía en el país.



En Honduras, el ente encargado de elaborar las cifras de cuentas nacionales, que incluye el PIB, es el Banco Central de Honduras y se pueden encontrar en http://www.bch.hn/pib_base2000.php

Inicio | Mapa del Sitio | Sitios Relacionados | Preguntas Frecuentes | Contáctenos | Búsqueda | Correo | **English**

Buenos días, son las 10:54:11 Fecha: 24-02-2017

¡sted esta aquí: Inicio | Estadística Económica | Sector Real| Producto Interno Bruto Base 2000

Producto Interno Bruto Base 2000

Inicio	
Acerca del BCH	▶
Proyección Social, Cultural y Deportiva	▶
Billetes, Monedas y Medallas Conmemorativas	▶
Políticas Institucionales	▶
Sistema de Pagos	▶
Subastas	▶

Producto Interno Bruto Enfoque de la Producción en Valores Corrientes y Constantes, 2000-2015	▶
Producto Interno Bruto Enfoque del Gasto en Valores Corrientes y Constantes, 2000-2015	▶
Producto Interno Bruto Enfoque del Ingreso en Valores Corrientes, 2000-2015	▶

Responsabilidad Fiscal.

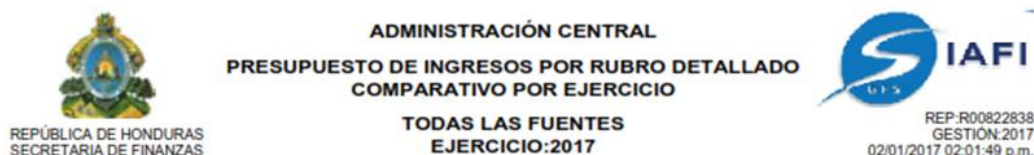
Es el principio de políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del Sistema Financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable.

Este principio ha sido institucionalizado en Honduras a través de una ley que tiene por objeto establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Esta ley (<http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>) contiene reglas numéricas meta o ancla (techo para el déficit fiscal y nueva deuda flotante), operativa (restricción al incremento del gasto corriente) y de procedimiento (normas a cumplir para el goce de exoneraciones fiscales) en un contexto plurianual. Para lo anterior, la ley obliga a la elaboración de un marco macro fiscal de mediano plazo bajo principios de transparencia y divulgación fiscal con escrutinio público, obligando a la presentación de una Declaración sobre el cumplimiento de Responsabilidad Fiscal.

Transferencias.

En el presupuesto se registran transferencias (asignación de recursos) de ingresos al sector público del resto de la economía o del exterior y transferencias de egresos del sector público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la consecución de determinados objetivos de política económica y social. Las transferencias pueden ser corrientes o de capital.



ETAPA: APROBADO CONGRESO Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017
18			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	10,000,000	60,000,000	65,000,000
	181		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	0	0	0
		18102	Transferencias y Donaciones Corrientes de Instituciones Descentralizadas	0	0	0
	184		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	10,000,000	60,000,000	65,000,000
		18402	Transferencias Corrientes de Empresas Publicas	10,000,000	60,000,000	65,000,000

CENTRALIZADA
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO DETALLADO
COMPARATIVO POR EJERCICIO
TODAS LAS FUENTES
EJERCICIO:2017

ETAPA : APROBADO CONGRESO

OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	APROBADO CONGRESO 2015	APROBADO CONGRESO 2016	APROBADO CONGRESO 2017
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		17,412,665,665	19,911,117,912	20,840,950,986
51000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3,050,679,797	4,402,237,335	5,958,641,510
51110	Jubilaciones y Retiros	204,000	204,500	204,500
51120	Pensiones	349,779,110	442,915,320	430,060,147
51210	Becas	301,575,301	676,205,223	0
51211	Becas Nacionales	0	0	500,002,209
51212	Becas Externas	0	0	44,961,700
51220	Ayuda Social a Personas	943,509,019	465,237,472	1,656,082,995
51230	Otros Gastos	64,302,710	511,340,212	703,406,067
51240	Beneficios Especiales	222,796,031	280,396,031	200,396,031
51250	Ayudas Sociales Varias	6,000	400,000	0
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,037,540,310	0	0
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	0	1,094,601,777	2,155,044,311
51410	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras	130,606,000	130,606,000	130,000,000

CENTRALIZADA
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO DETALLADO
COMPARATIVO POR EJERCICIO
TODAS LAS FUENTES
EJERCICIO:2017

ETAPA : APROBADO CONGRESO

OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	APROBADO CONGRESO 2015	APROBADO CONGRESO 2016	APROBADO CONGRESO 2017
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		17,412,665,665	19,911,117,912	20,840,950,986
52000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO		6,066,268,811	7,502,366,194	7,914,153,103
52120	Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas	5,592,908,305	1,200,676,287	1,246,747,594
52130	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social	99,293,000	403,660,245	510,054,604
52140	Transferencias Corrientes a Universidades	0	5,272,750,890	5,062,366,115
52150	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas no Financieras	0	0	29,002,003
52160	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas Financieras	0	1,748,000	0
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	0	112,618,253	347,672,716
52200	Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales	207,195,003	0	0
52250	Donaciones Corrientes a Empresas Publicas no Financieras	0	74,000,000	0
52270	Donaciones Corrientes a Gobiernos Locales	0	102,674,187	0
52300	Transferencias y Donaciones a Otras Instituciones Públicas Financieras no Empresariales	32,170,000	0	0
52310	Subsidios a Empresas Públicas no Financieras	0	63,310,561	63,310,561
52320	Subsidios a Empresas Financieras	0	211,127,801	24,907,210
52410	Subsidios a Empresas Públicas no Financieras	63,310,561	0	0
52420	Subsidios a Instituciones Públicas Financieras	71,393,942	0	0
53000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		137,733,345	153,938,786	180,158,077
53100	Transferencias y Donaciones a Gobiernos Extranjeros	11,073,000	0	0
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	126,650,445	5,914,338	0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	0	148,024,448	180,086,077
53320	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinaria	0	0	72,000
54000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		2,078,289,742	2,201,618,100	516,027,343
54100	Ayuda Social a Personas	1,902,056,402	1,624,323,263	217,397,961
54300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	176,630,250	377,294,810	300,629,382
55000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO		5,479,693,970	5,650,957,494	6,269,970,953
55120	Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas	311,634,708	114,242,941	93,187,035
55140	Transferencias y Donaciones a Empresas Publicas no Financieras	315,400,000	103,905,097	204,000,049
55150	Transferencias de Capital a Empresas Publicas Financieras	0	0	0
55160	Transferencias de Capital a Empresas Publicas no Financieras	0	105,597,067	650,200,714
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	0	4,949,386,198	5,207,613,155



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO
COMPARATIVO POR EJERCICIO

TODAS LAS FUENTES
EJERCICIO:2017



REP:R00822838
GESTIÓN:2017
02/01/2017 02:01:49 p.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017
22			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4,066,495,691	4,840,000,000	4,043,498,701
	222		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	4,066,495,691	4,840,000,000	4,043,498,701
		22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	950,197,095	0	0
		22202	Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros	241,648,596	0	0
		22203	Transferencias de Capital Cuenta del Milenio (Gobiernos Extranjeros)	83,850,000	0	0
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	681,600,000	922,013,393	1,274,714,511
		22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	75,900,000	40,205,848	0
		22206	Donaciones Cuenta del Milenio (Gobiernos Extranjeros)	2,033,300,000	115,675,729	82,084,190
		22207	Concesión de Alivio de Deuda- Club de Paris (Gobiernos Extranjeros)	0	1,448,500,000	517,600,000
		22208	Concesión de Alivio de Deuda- HIPC (Organismos Internacionales)	0	68,900,000	41,300,000
		22209	Concesión de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)	0	2,057,880,000	2,127,800,000
		22210	Apoyo Presupuestario, Organismos Internacionales	0	186,825,030	0



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

CENTRALIZADA
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO DETALLADO
COMPARATIVO POR EJERCICIO
TODAS LAS FUENTES
EJERCICIO:2017



REP:R00822271
GESTIÓN:2017
03/01/2017 09:21:27 a.m.

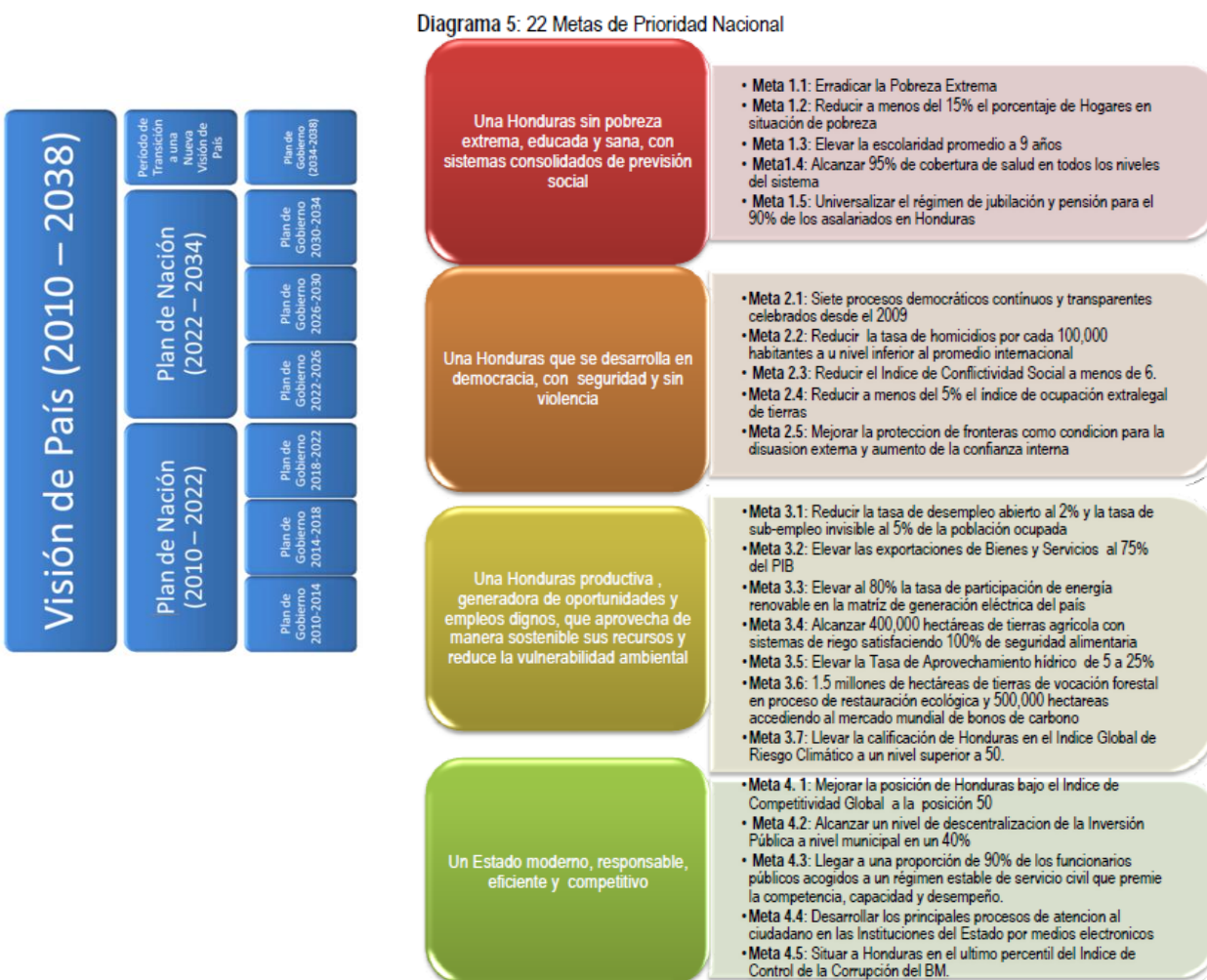
ETAPA: APROBADO CONGRESO

OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	APROBADO CONGRESO 2015	APROBADO CONGRESO 2016	APROBADO CONGRESO 2017
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	17,412,665,665	19,911,117,912	20,840,950,986
55000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	5,479,693,970	5,650,957,494	6,269,970,953
	55200 Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales	4,371,547,480	0	0
	55240 Donaciones de Capital a Universidades	0	23,090,049	0
	55270 Donaciones de Capital a Gobiernos Locales	0	71,400,738	0
	55310 Subsidios De Capital A Empresas PÚBLICAS No Financieras	0	283,185,514	15,000,000
	55410 Subsidios a Empresas PÚBLICAS no Financieras	269,994,001	0	0
	55420 Subsidios a Instituciones PÚBLICAS Financieras	211,117,801	0	0

Visión de País.

Es la imagen objetivo que describe las aspiraciones sociales de las características sociales, políticas y económicas que el país deberá alcanzar mediante la ejecución de los sucesivos planes de Nación y planes de Gobierno consistentes entre sí.

En el caso de Honduras, la Visión de País 2010-2038 recoge las condiciones de una nación posible que dibuja la Imagen País para el año 2038 estableciendo cuatro grandes objetivos nacionales y 22 metas de prioridad nacional, asegurando la participación, el crecimiento económico, el orden y la justicia en el país. Esta visión está plasmada en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto No. 286-2009, La Gaceta No. 32,129, 2 de febrero 2010, <http://www.sefin.gob.hn/?p=284>). En este horizonte, las sucesivas administraciones públicas deben dirigirse, iniciando con el período de gobierno del año 2010.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

II PARTE

SECCIÓN: PLANIFICACIÓN

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA,
PRESUPUESTO E INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Contenido

MISIÓN ORGANIZACIONAL:..... 41

VISION 41

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 42

RESULTADO INSTITUCIONAL 42

OBJETIVO OPERATIVO 43

PRODUCTO FINAL..... 43

PRODUCTO INTERMEDIO 43

ACCIONES 44

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 44

PROGRAMA 46

SUB PROGRAMA..... 46

PROYECTO 46

ACTIVIDAD 47

PRESUPUESTO POR RESULTADOS 47

CADENA DE VALOR PÚBLICA 47

VALOR PÚBLICO..... 47

INDICADOR 48

IMPACTO 48

VINCULACIÓN 48

Misión Organizacional:

Es la explicación corta que nos dice que hace la Institución Gubernamental, es decir porqué existe o para lo que fue creada; principalmente nos dice cuales bienes y servicios entrega a la población con el fin de resolver un problema o una necesidad identificada.

Ejemplo:

“Nuestra Misión es mejorar el nivel de vida de los clientes residenciales y comerciales de Honduras proveyéndoles energía eléctrica sin interrupciones”.¹

Visión:

La visión nos dice como la Institución Gubernamental espera ser y como quiere ser vista por la población en el futuro.

Ejemplo:

“Ser reconocido como líder en el desarrollo turístico en la región, constituyéndonos en un destino turístico preferido por la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y consolidar el éxito de la actividad turística en el país mediante un modelo de gestión pública descentralizado, efectivo y eficiente”.²

¹ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/07/ConceptosBasicosProcesoPlanificacionPresupuesto.pdf>

² <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/07/ConceptosBasicosProcesoPlanificacionPresupuesto.pdf>

Objetivo Estratégico Institucional:

Un objetivo estratégico nos dice lo que una Institución Gubernamental espera lograr frente a un problema que tiene la población, es decir lo que espera resolver en el futuro. Una institución puede tener uno o más objetivos estratégicos.

Ejemplos³:

- a. Aumentar la cobertura en los servicios educativos en Educación Pre básica, Básica, Ciclo común y diversificado.
- b. Mejorar los niveles de inserción de la producción agropecuaria en los mercados de los países con acuerdos comerciales de Centro América.
- c. Disminuir los niveles de violencia intrafamiliar a partir de una oferta integral de asistencia psicosocial y jurídica a las familias, en los ámbitos locales.

Resultado Institucional:

Es el cambio o efecto esperado en la población beneficiada con los productos o servicios entregados por la institución. Se dice también que es el objetivo estratégico expresado en meta.

Ejemplos⁴:

- a. Reducida la tasa de analfabetismo a nivel nacional en un 5%
- b. Incrementada la cobertura de agua potable en un 2%
- c. Incrementada la cobertura de saneamiento en un 5%

3 <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/07/ConceptosBasicosProcesoPlanificacionPresupuesto.pdf>

4 <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/07/ConceptosBasicosProcesoPlanificacionPresupuesto.pdf>

Objetivo Operativo:

Cumplen con las mismas características de un Objetivo Estratégicos, solo que en este caso se señala lo que se pretende hacer en un año y no a largo plazo.

Ejemplos⁵:

- a. Aumentar la recaudación de impuestos
- b. Entregar sistemas de alcantarillas en municipios
- c. Atender familias focalizadas con transferencia condicionadas

Producto Final:

Son los bienes o servicios que la Institución entrega a sus beneficiarios (población o instituciones), con lo que se espera generar cambios en sus condiciones de vida para su bienestar. Algunas instituciones públicas, entregan servicios a otras instituciones y no directamente a la población.

Ejemplos⁶:

- a. Viviendas entregadas a familias de extrema pobreza
- b. Raciones alimenticias entregadas a los escolares
- c. Subsidios entregados a personas de la tercera edad

Producto Intermedio:

Es el centro de producción dentro del presupuesto, que requiere de recursos humanos, materiales y financieros para producir bienes y servicios. La categoría se da cuando existe una unidad ejecutora responsable de realizar la producción de un bien y servicio en relación a los recursos que se le asignan.

⁵ CONCEPTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2017-2020. SCGG

⁶ CONCEPTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2017-2020. SCGG

Ejemplos⁷:

- a. Supervisión de Obras
- b. Licitaciones a proveedores de raciones
- c. Calificación de postulantes a subsidios

Acciones:

Conjunto de pequeñas tareas que se hacen en una institución que permiten realizar una actividad específica que sumada a otras actividades nos permite entregar un bien o servicio a la población.

Ejemplos⁸:

Para validar un manual de supervisión de Obras, se necesita realizar las siguientes acciones:

- a. Elaboración de los temas a supervisar, revisión de contenidos, revisión de ortografía, revisión final de la guía, envío para el tiraje de las copias en la imprenta, etc.
- a. Gestión administrativa para el apoyo a la licitación de raciones alimenticias a escolares
- b. Labores a realizar para validar la calificación de postulantes a subsidios

Categoría Programática: ⁹

Es el centro de producción dentro del presupuesto, que requiere de recursos humanos, materiales y financieros para producir bienes y servicios. La categoría se da cuando existe una unidad ejecutora responsable de realizar la producción de un bien y servicio en relación a los recursos que se le asignan.

Las categorías programáticas se desagregan en:

- a. Programa
- b. Subprograma
- c. Proyecto

⁷ CONCEPTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2017-2020. SCGG

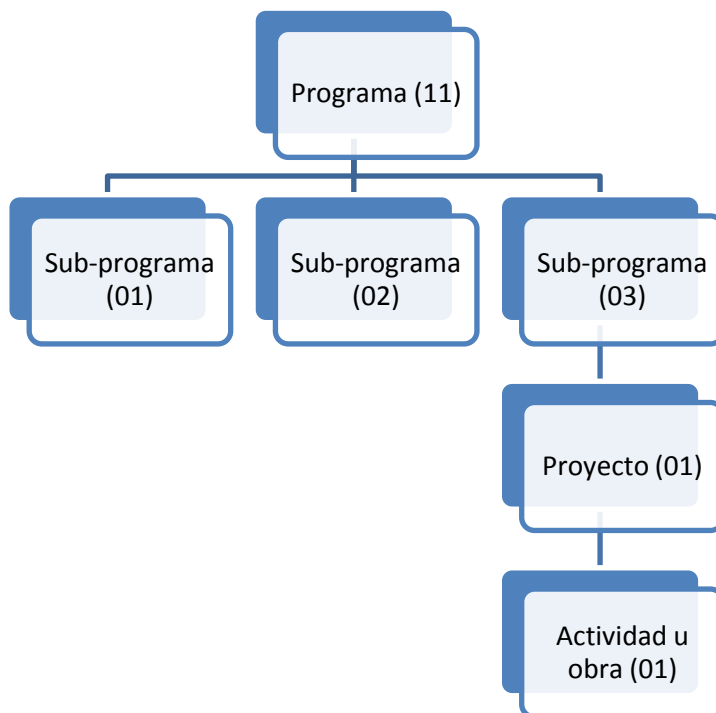
⁸ CONCEPTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2017-2020. SCGG

⁹ CONCEPTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2017-2020. SCGG

- d. Actividad
- e. Obra

Ejemplo:

CODIGO				
Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad u obra	Descripción
11				Formación superior en docencia
	01			Formación docente en humanidades
	02			Formación docente en ciencia y tecnología
	03			Formación docente en ciencias de la educación
		001		Construcción del edificio de aulas No 14
			001	Supervisión



Programa:

Es la categoría programática de mayor nivel, produce bienes y servicios finales que la institución entrega a la población. Un Programa contiene los subprogramas, las actividades, los proyectos y las obras, que son las categorías de menor nivel.

Ejemplo:

11. Formación superior en docencia

Sub Programa:

En un Sub-programa se realizan productos finales parciales, y en un programa deben existir 2 o más subprogramas y sus productos deben sumarse para tener los productos finales del programa.

Ejemplo:

1. Formación docente en humanidades
2. Formación docente en ciencia y tecnología
3. Formación docente en ciencias de la educación

Proyecto:

Generalmente los proyectos generan una inversión o un bien y satisfacen una necesidad de la población al finalizar su elaboración. Un proyecto tiene un tiempo de finalización al contrario de un programa que puede ser permanente.

Ejemplo:

1. Construcción del edificio de aulas No 14

Actividad:

Es donde se realizan las labores, acciones con las cuales se generaran los productos finales; en esta categoría de menor nivel, es donde se ubican los insumos como los recursos financieros, recursos humanos y materiales.

Ejemplo:

1. Supervisión de la construcción del edificio.

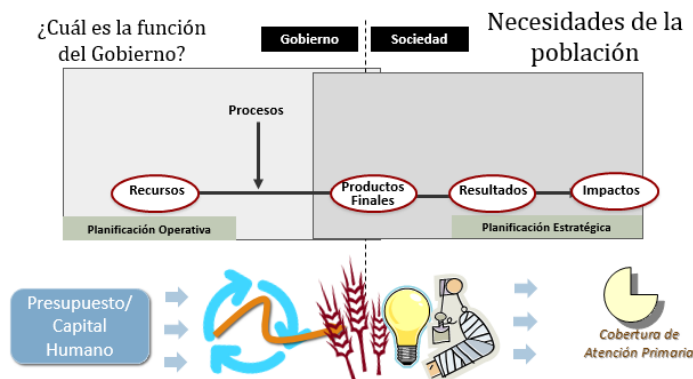
Presupuesto Por Resultados:

El Presupuesto por Resultados conecta la planificación estratégica con el presupuesto, haciendo que la asignación de los recursos públicos responda a resultados medibles para determinar la eficiencia del gasto público.

Cadena de Valor Pública:

Conjunto de actividades realizadas por instituciones públicas que dan respuesta a necesidades o demandas de la sociedad, mostrando los impactos y resultados esperados (cambios positivos) en la población objetivo.

Ejemplo:



Valor Público:

Medida en que la población reconoce el bien o servicio brindado por el Estado como respuesta a una necesidad o preferencia, y aprecie la calidad de este como respuesta adecuada a la misma.

Ejemplo: la seguridad ciudadana, calidad del aire, etc.

Indicador:

Sirve para resumir un concepto de manera que sea medible en cantidad o calidad y que se pueda establecer una evolución o desempeño. Un indicador pueden ser considerado como puntos de referencia, que luego de transcurrido un tiempo sirva para establecer una comparación entre dos o más tipos de datos. Al relacionar el valor de un indicador en dos momentos se puede evaluar los resultados de una política, acción o institución.

	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de desempleo abierto¹⁰	3.6%	5.3%	5.3%	5.1%	3.7%

Impacto:

Efecto o cambio en un largo plazo, ya sea positivo o negativo, producido por una intervención para el desarrollo que se ha realizado, esta intervención puede ser con una intención o no.

Ejemplo:

La mejora de los ingresos de los agricultores de la zona del corredor seco.

Vinculación:

Relación, asociación o la unión, de un elemento a uno u otro elemento de mayor o menor nivel.

¹⁰ INE